Alcaldía de Aguazul

SOLICITUDES COTIZACIÓN

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÒN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023			

120.

Recibí 19/08/2025.
Angie Ximena Ruiz.

Aguazul, 19 de agosto de 2025

Señores:
TAMYCA INGENIERIA SAS.
R/L ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA
Correo: tamycaing@hotmail.com
Celular: 3158736485
Dirección: Calle 18 No 8 – 05 Barrio Siete de Agosto- Aguazul (Casanare).

Referencia: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

POSIBLE OBJETO

"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL CUENTO, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CREACIÓN LITERARIA COMO EJERCICIO DE VISIBILIZACIÒN Y REFLEXIÓN SOBRE EL CONFLICTO ARMADO, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEMORIA DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONMEMORACIÓN A LA SEMANA POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La validez de la cotización será de 30 días a partir de la fecha de su presentación

FORMA DE PAGO

El municipio pagará al contratista el 100% del valor total del contrato mediante acta de liquidación, previa certificación de ingreso de los elementos a almacén municipal, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato y Presentación de informe de actividades, el cual deberá ir acompañado de: A). Registro Fotográfico B). Una factura con formalidades de Ley y/o documento equivalente según corresponda C). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (ICBF, SENA, CCF), cuando esto sea el caso.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

Las actividades a desarrollarse son las siguientes:

Para el desarrollo del objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL CUENTO, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CREACIÓN LITERARIA COMO EJERCICIO DE VISIBILIZACIÒN Y REFLEXIÓN SOBRE EL CONFLICTO ARMADO, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEMORIA DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONMEMORACIÓN A LA SEMANA POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"**, el contratista pondrá a disposición su idoneidad, capacidad administrativa y operativa para garantizar el cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación:

ITEM	(BIENES OBRAS Y/O SERVICIOS, según corresponda)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO: compuesto por una harina (mantecada o ponqué de 60 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento y jugo en empaque tetra pack de 200 ml de una marca reconocida en el mercado. Incluye transporte al lugar del evento.	1			
2	Profesional en Ciencias de la Educación con experiencia en estrategias pedagógicas basadas en cuentos para organizar, socializar, capacitar y coordinar el Festival del Cuento. (Con la temática para fomentar la	1			

	creación literalia en niños, niñas y adolescentes del Municipio de Aguazul, como una forma de reflexión sobre la paz, los derechos humanos y la memoria del conflicto armado desde su propia perspectiva).				
3	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del Festival del cuento de la Categoria 1 comprendida de 6 a 10 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 24, Genero Unisex. 2do puesto Patines Linea Semiprofesionales Ajustables Talla S (32 a 35) TAMAÑO DE RUEDAS: S (32 a 35 - 4 ruedas de 84mm) AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio. ACOLCHADO: 2cm. CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). RUEDAS: En goma con 82A de densidad. RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh	1			
4	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del	1			

	Festival del cuento de la Categoría 2 comprendida de 11 a 14 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. 2do puesto Patines Linea Semiprofesionales Ajustables Talla M (36 a 39) TAMAÑO DE RUEDAS: M (36 a 39 - 4 ruedas de 90mm) AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio. ACOLCHADO: 2cm. CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). RUEDAS: En goma con 82A de densidad. RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh				
5	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del Festival del cuento de la Categoría 3 comprendida de 15 a 17 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9	1			

	velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. 2do puesto un Reloj Inteligente, Tamaño de la pantalla: 1.43 Capacidad de almacenamiento: 128 GB Material de la correa: Silicona Conectividad/conexión: Bluetooth Resistente al agua: IPX4 (Protegido contra las salpicaduras de agua) Resolución de pantalla: 454 x 454 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh				
6	SONIDO de 4.000 watts, con sistema de monitoreo para instrumentos y voces, sistema de procesos de audio, consola, micrófonos: inalámbrico, alámbrico, accesorios complementarios, se debe garantizar la logística de estos elementos referente al descargue y cargue.	1			

NOTA: Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO

Los costos que deberán tenerse en cuenta al momento de preparación de la oferta son:

ITEM

Descripción
Servicios a prestar (ver descripción técnica requerida)
Costos directos e indirectos (personal, transporte, insumos, entre otros)
Otros costos (Impuestos, tasas, contribuciones)
Estampilla pro-cultura 1%
Estampilla pro- adulto mayor 4.3%
Estampilla pro- deporte 2.5%
Estampilla pro- para la Justicia Familiar 2%
Sobretasa bomberil 11% sobre impuesto de Industria y Comercio (ICA)
IVA 19%

NOTA: El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Municipio de Aguazul no será responsable por reclamaciones.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: 3 días hábiles.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Diez (10) días calendario

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul

GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento Generaldel Contrato	Duración del contrato y cuatro meses (04) más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad del Servicio	Duración del contrato y cuatro meses (04) más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Duración del contrato y un (1) año más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

ANEXOS

Copia de la cédula de Representante Legal
Cámara de comercio
RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención.

Atentamente,

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de despacho-Secretaria de Gobierno

Elaboró: Luis Eduardo López Calderón
Profesional Contratado SGB.

120.

Aguazul, 19 de agosto de 2025

Recibi:
Andrea Molano
19/Ago/2025

Señores:
LEMIC SAS.
R/L ANDREA DEL PILAR MOLANO GUATIBONZA.
Correo: lemic.sas@gmail.com
Celular: 3174541285
Dirección: Carrera 4 No 9 – 20 Barrio La Esmeralda - Aguazul (Casanare).

Referencia: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

POSIBLE OBJETO

"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL CUENTO, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CREACIÓN LITERARIA COMO EJERCICIO DE VISIBILIZACIÒN Y REFLEXIÓN SOBRE EL CONFLICTO ARMADO, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEMORIA DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONMEMORACIÓN A LA SEMANA POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La validez de la cotización será de 30 días a partir de la fecha de su presentación

FORMA DE PAGO

El municipio pagará al contratista el 100% del valor total del contrato mediante acta de liquidación, previa certificación de ingreso de los elementos a almacén municipal, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato y Presentación de informe de actividades, el cual deberá ir acompañado de: A). Registro Fotográfico B). Una factura con formalidades de Ley y/o documento equivalente según corresponda C). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (ICBF, SENA, CCF), cuando esto sea el caso.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

Las actividades a desarrollarse son las siguientes:

Para el desarrollo del objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL CUENTO, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CREACIÓN LITERARIA COMO EJERCICIO DE VISIBILIZACIÒN Y REFLEXIÓN SOBRE EL CONFLICTO ARMADO, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEMORIA DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONMEMORACIÓN A LA SEMANA POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"**, el contratista pondrá a disposición su idoneidad, capacidad administrativa y operativa para garantizar el cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación:

ITEM	(BIENES OBRAS Y/O SERVICIOS, según corresponda)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO: compuesto por una harina (mantecada o ponqué de 60 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento y jugo en empaque tetra pack de 200 ml de una marca reconocida en el mercado. Incluye transporte al lugar del evento.	1			
2	Profesional en Ciencias de la Educación con experiencia en estrategias pedagógicas basadas en cuentos para organizar, socializar, capacitar y coordinar el Festival del Cuento. (Con la temática para fomentar la	1			

	creación literalia en niños, niñas y adolescentes del Municipio de Aguazul, como una forma de reflexión sobre la paz, los derechos humanos y la memoria del conflicto armado desde su propia perspectiva).				
3	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del Festival del cuento de la Categoría 1 comprendida de 6 a 10 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 24, Genero Unisex. 2do puesto Patines Linea Semiprofesionales Ajustables Talla S (32 a 35) TAMAÑO DE RUEDAS: S (32 a 35 - 4 ruedas de 84mm) AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio. ACOLCHADO: 2cm. CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). RUEDAS: En goma con 82A de densidad. RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh	1			
4	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del	1			

	Festival del cuento de la Categoría 2 comprendida de 11 a 14 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. 2do puesto Patines Linea Semiprofesionales Ajustables Talla M (36 a 39) TAMAÑO DE RUEDAS: M (36 a 39 - 4 ruedas de 90mm) AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio. ACOLCHADO: 2cm. CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). RUEDAS: En goma con 82A de densidad. RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh				
5	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del Festival del cuento de la Categoría 3 comprendida de 15 a 17 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9	1			

	velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. 2do puesto un Reloj Inteligente, Tamaño de la pantalla: 1.43 Capacidad de almacenamiento: 128 GB Material de la correa: Silicona Conectividad/conexión: Bluetooth Resistente al agua: IPX4 (Protegido contra las salpicaduras de agua) Resolución de pantalla: 454 x 454 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh				
6	SONIDO de 4.000 watts, con sistema de monitoreo para instrumentos y voces, sistema de procesos de audio, consola, micrófonos: inalámbrico, alámbrico, accesorios complementarios, se debe garantizar la logística de estos elementos referente al descargue y cargue.	1			

NOTA: Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO

Los costos que deberán tenerse en cuenta al momento de preparación de la oferta son:

ITEM

Descripción
Servicios a prestar (ver descripción técnica requerida)
Costos directos e indirectos (personal, transporte, insumos, entre otros)
Otros costos (Impuestos, tasas, contribuciones)
Estampilla pro-cultura 1%
Estampilla pro- adulto mayor 4.3%
Estampilla pro- deporte 2.5%
Estampilla pro- para la Justicia Familiar 2%
Sobretasa bomberil 11% sobre impuesto de Industria y Comercio (ICA)
IVA 19%

NOTA: El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Municipio de Aguazul no será responsable por reclamaciones.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: 3 días hábiles.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Diez (10) días calendario

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul

GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento Generaldel Contrato	Duración del contrato y cuatro meses (04) más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad del Servicio	Duración del contrato y cuatro meses (04) más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Duración del contrato y un (1) año más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

ANEXOS

Copia de la cédula de Representante Legal
Cámara de comercio
RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención.

Atentamente,

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de despacho-Secretaria de Gobierno

Elaboró: Luis Eduardo López Calderón.
Profesional Contratado SGB.

120.

Aguazul, 19 de agosto de 2025

recibido.
Angelica Gomez
19/Ago/2025

Señores:
MIK PROFESIONALES GROUP SAS.
R/L IRIS ANGELICA GOMEZ CHAVEZ.
Correo: mik.sas@hotmail.com
Celular: 3214244121
Dirección: Calle 15 No 8 – 21 Barrio Luis María Jiménez - Aguazul (Casanare).

Referencia: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

POSIBLE OBJETO

"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL CUENTO, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CREACIÓN LITERARIA COMO EJERCICIO DE VISIBILIZACIÒN Y REFLEXIÓN SOBRE EL CONFLICTO ARMADO, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEMORIA DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONMEMORACIÓN A LA SEMANA POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La validez de la cotización será de 30 días a partir de la fecha de su presentación

FORMA DE PAGO

El municipio pagará al contratista el 100% del valor total del contrato mediante acta de liquidación, previa certificación de ingreso de los elementos a almacén municipal, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato y Presentación de informe de actividades, el cual deberá ir acompañado de: A). Registro Fotográfico B). Una factura con formalidades de Ley y/o documento equivalente según corresponda C). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (ICBF, SENA, CCF), cuando esto sea el caso.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

Las actividades a desarrollarse son las siguientes:

Para el desarrollo del objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL CUENTO, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CREACIÓN LITERARIA COMO EJERCICIO DE VISIBILIZACIÒN Y REFLEXIÓN SOBRE EL CONFLICTO ARMADO, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEMORIA DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONMEMORACIÓN A LA SEMANA POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"**, el contratista pondrá a disposición su idoneidad, capacidad administrativa y operativa para garantizar el cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación:

ITEM	(BIENES OBRAS Y/O SERVICIOS, según corresponda)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO: compuesto por una harina (mantecada o ponqué de 60 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento y jugo en empaque tetra pack de 200 ml de una marca reconocida en el mercado. Incluye transporte al lugar del evento.	1			
2	Profesional en Ciencias de la Educación con experiencia en estrategias pedagógicas basadas en cuentos para organizar, socializar, capacitar y coordinar el Festival del Cuento. (Con la temática para fomentar la	1			

	creación literalia en niños, niñas y adolescentes del Municipio de Aguazul, como una forma de reflexión sobre la paz, los derechos humanos y la memoria del conflicto armado desde su propia perspectiva).				
3	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del Festival del cuento de la Categoría 1 comprendida de 6 a 10 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 24, Genero Unisex. 2do puesto Patines Linea Semiprofesionales Ajustables Talla S (32 a 35) TAMAÑO DE RUEDAS: S (32 a 35 - 4 ruedas de 84mm) AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio. ACOLCHADO: 2cm. CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). RUEDAS: En goma con 82A de densidad. RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh	1			
4	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del	1			

	Festival del cuento de la Categoría 2 comprendida de 11 a 14 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. 2do puesto Patines Linea Semiprofesionales Ajustables Talla M (36 a 39) TAMAÑO DE RUEDAS: M (36 a 39 - 4 ruedas de 90mm) AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio. ACOLCHADO: 2cm. CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). RUEDAS: En goma con 82A de densidad. RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh				
5	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del Festival del cuento de la Categoría 3 comprendida de 15 a 17 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9	1			

	velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. 2do puesto un Reloj Inteligente, Tamaño de la pantalla: 1.43 Capacidad de almacenamiento: 128 GB Material de la correa: Silicona Conectividad/conexión: Bluetooth Resistente al agua: IPX4 (Protegido contra las salpicaduras de agua) Resolución de pantalla: 454 x 454 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh				
6	SONIDO de 4.000 watts, con sistema de monitoreo para instrumentos y voces, sistema de procesos de audio, consola, micrófonos: inalámbrico, alámbrico, accesorios complementarios, se debe garantizar la logística de estos elementos referente al descargue y cargue.	1			

NOTA: Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO

Los costos que deberán tenerse en cuenta al momento de preparación de la oferta son:

ITEM

Descripción
Servicios a prestar (ver descripción técnica requerida)
Costos directos e indirectos (personal, transporte, insumos, entre otros)
Otros costos (Impuestos, tasas, contribuciones)
Estampilla pro-cultura 1%
Estampilla pro- adulto mayor 4.3%
Estampilla pro- deporte 2.5%
Estampilla pro- para la Justicia Familiar 2%
Sobretasa bomberil 11% sobre impuesto de Industria y Comercio (ICA)
IVA 19%

NOTA: El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Municipio de Aguazul no será responsable por reclamaciones.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: 3 días hábiles.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Diez (10) días calendario.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul

GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento Generaldel Contrato	Duración del contrato y cuatro meses (04) más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad del Servicio	Duración del contrato y cuatro meses (04) más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Duración del contrato y un (1) año más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

ANEXOS

Copia de la cédula de Representante Legal
Cámara de comercio
RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención.

Atentamente,

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de despacho-Secretaria de Gobierno

Elaboró: Luis Eduardo Lopez Calderón.
Profesional Contratado SGB.

Alcaldía de Aguazul

COTIZACIONES

TAMYCA
INGENIERIA SAS

Aguazul, 22 de agosto de 2025

ALCALDIA DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 AGO 2025
RECIBIDO POR: Mora Arcila HORA: 10:45 AM
FOLIOS: 10 RS: FR:

Señores
ALCALDIA DE AGUAZUL

Ciudad Aguazul – Casanare

Referencia: Cotización

Reciba un cordial Saludo.

Por medio del presente, pongo a su disposición cotización de los siguientes elementos:

ítem	(BIENES OBRAS Y/O SERVICIOS, según corresponda)	Unidad	Cant	Valor unitario antes de IVA	IVA	Valor total
1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO: compuesto por una harina (mantecada o ponqué de 60 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento y jugo en empaque tetra pack de 200 ml de una marca reconocida en el mercado. Incluye transporte al lugar del evento.	unidad	1,00	$ 7.731,09	$ 1.468,91	$ 9.200,00
2	Profesional en Ciencias de la Educación con experiencia en estrategias pedagógicas basadas en cuentos para organizar, socializar, capacitar y coordinar el Festival del Cuento. (Con la temática para fomentar la creación literaria en niños, niñas y adolescentes del Municipio de Aguazul, como una forma de reflexión sobre la paz, los derechos humanos y la memoria del conflicto armado desde su propia perspectiva).	unidad	1,00	$ 3.000.000,00	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00
3	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del Festival del cuento de la Categoría 1 comprendida de 6 a 10 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 24, Genero Unisex. 2do puesto Patines Linea Semiprofesionales Ajustables Talla S (32 a 35) TAMAÑO DE RUEDAS: S (32 a 35 - 4 ruedas de 84mm) AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio.	unidad	1,00	$ 2.352.941,18	$ 447.058,82	$ 2.800.000,00

Calle 18 No 8-05 B. 7 de agosto / Cel. 3162663148 / E-mail: tamycaing@hotmail.com
Aguazul-Casanare

	ACOLCHADO: 2cm. CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). RUEDAS: En goma con 82A de densidad. RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh					
4	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del Festival del cuento de la Categoría 2 comprendida de 11 a 14 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. 2do puesto Patines Linea Semiprofesionales Ajustables Talla M (36 a 39) TAMAÑO DE RUEDAS: M (36 a 39 - 4 ruedas de 90mm) AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio. ACOLCHADO: 2cm. CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). RUEDAS: En goma con 82A de densidad. RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh	unidad	1,00	$ 2.352.941,18	$ 447.058,82	$ 2.800.000,00

5	Incentivos de premiación para los niños y niñas ganadores del Festival del cuento de la Categoría 3 comprendida de 15 a 17 años de edad. 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. 2do puesto un Reloj Inteligente, Tamaño de la pantalla: 1.43 Capacidad de almacenamiento: 128 GB Material de la correa: Silicona Conectividad/conexión: Bluetooth Resistente al agua: IPX4 (Protegido contra las salpicaduras de agua) Resolución de pantalla: 454 x 454 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh	unidad	1,00	$ 2.411.764,71	$ 458.235,29	$ 2.870.000,00
6	SONIDO de 4.000 watts, con sistema de monitoreo para instrumentos y voces, sistema de procesos de audio, consola, micrófonos: inalámbrico, alámbrico, accesorios complementarios, se debe garantizar la logística de estos elementos referente al descargue y cargue.	unidad	1,00	$3.000.000,00	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00

Agradecemos la atención prestada a la presente, quedando a la espera de poder servirles.

Angie Ximena Ruiz Barrera
R/L TAMYCA INGENIERIA S.A.S
Calle 18 N° 08 – 05
Correo: tamycaing@hotmail.com
Celular: 3158736485

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2025 - 15:05:32
Recibo No. S000980537, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pRPxqgCY2n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TAMYCA INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900183966-9
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 64257
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 NO 8-05 - Brr siete de agosto
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : tamycaing@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208858390
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 NO 8-05 - Brr siete de agosto
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : tamycaing@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de noviembre de 2007 de la Junta de Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2007, con el No. 10676 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TAMYCA INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 12 de enero de 2011 de la Junta de Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2011, con el No. 15047 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 2 del 23 de octubre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2013, con el No. 19937 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL

Por Acta No. 3 del 30 de mayo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2013, con el No. 20754 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 4 del 17 de enero de 2020 de la Junta Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2020, con el No. 36703 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 5 del 02 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020, con el No. 37535 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 15 de octubre de 2020 de la Asamablea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020, con el No. 38685 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (AMPLIACIÓN OBJETO - FACULTADES REPRESENTACIÓN LEGAL)

Por Acta No. 7 del 27 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2022, con el No. 44375 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

Por Acta No. 8 del 19 de noviembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2022, con el No. 44520 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023, con el No. 46844 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION LTDA PARA SAS -NOMBRAMIENTO SUBGERENTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar actividades relacionadas con la limpieza y desinfección de empresas, lugares o áreas contaminadas especiales, limpieza de alcantarillas, resumideros, limpieza y conservación de parques, zonas verdes y espacios públicos. Actividades de apoyo a la agricultura: Consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, fundación de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalización o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, desarrollar programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que apoyan los recursos naturales y el medio ambiente, desarrollar programas de gestión agro empresarial bajo parámetros de sostenibilidad para la conformación de una oferta exportable orgánica acorde con las demandas internacionales. Fomentar la creación de empresas. Aumentar el nivel productivo e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de inversión social y ambiental, fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios rurales, productos de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, suministro de semovientes, suministros de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general. Comercialización, distribución, importación y exportación de productos e insumos agrícolas y pecuarios, herramienta, maquinaria, semillas y demás productos relacionados con el sector agrícola, así como la exportación, ensamble, fabricación, venta, distribución, operación y mantenimiento de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos complementarios para los sectores agrícolas, pecuario y de semillas, organizar y desarrollar capacitaciones en la medicina veterinaria y asistencia animal, mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de cultivos y semovientes, realizar consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, realizar estudios macroeconómicos de planeación en desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistema de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola, producción

rural diferente a la producción agrícola pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal para actividades de aseo y cafetería, servicio de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos, salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera, diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable, gestionar todo tipo de programas y proyectos de desarrollo social de sector educativo, de la salud, población vulnerable, discapacidad, tercera edad, madres solteras, gestantes, la cultura, el deporte, ejecutar programas que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género, atención a la niñez a partir de programas de educación en materia de maltrato, abuso, trabajo infantil, nutrición, formar y capacitar a la comunidad en sus manifestaciones musicales y folclóricas de las diferentes regiones de Colombia. Contratar con entidades públicas, privadas, personas naturales y jurídicas todo lo relacionado con proyectos y actividades que fomenten y divulguen las expresiones culturales y artísticas, gestionar ante los entes públicos y privados la cofinanciación para el desarrollo de proyectos que generen desarrollo en beneficio de la capacitación, talleres, dotaciones de trajes típicos e instrumentos llaneros, seminarios enfocados a la cultura, el folclor y el desarrollo cultural a nivel regional, nacional e internacional. Realizar programas de difusión que contribuyan a la enseñanza de nuestro folclor a las entidades educativas y culturales que así lo requieran, efectuar intercambios de conocimientos a través de encuentros y talleres, con otras entidades culturales de las diferentes regiones de Colombia, contribuir a la investigación artística y musical de nuestro folclor nacional, difundir nuestro folclor nacional a través de presentaciones, festivales y en diferentes eventos, organización y ejecución de eventos, festivales, reinados, encuentros de bandas, encuentros de danzas, encuentros de teatro, eventos que impulsen la investigación, ferias artesanales, coleos, concursos de pintura, para fomentar las diferentes expresiones artísticas, folclóricas y culturales del municipio, departamento y a nivel nacional, gestionar, ejecutar, administrar, contratar, canalizar entre otras con las instituciones públicas, privadas, comunitarias, gremiales y otras de orden local, regional. Nacional y/o internacional, suministrar y/o dotar de los elementos necesarios a la población en condición de discapacidad, desplazamiento, vulnerabilidad, realizar suministros de dotación de productos alimentarios de papelería, repuestos, materiales para la construcción, confección de vestuario e implementación deportiva, cafetería, productos agrícolas, equipos de oficina, de sistemas, kit de atención de urgencias, equipos e insumos para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos sociales, realizar actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción, prevención y atención de la salud que contribuyan al bienestar social de la población, implementar y ejecutar programas de formación, cooperación cultural, población desplazada, mujeres en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad y comunidad indígena. 20. Diseño, impresión y publicación de diferentes medios de información y comunicación, que promuevan los programas y acciones de intervención desde las diferentes áreas del desarrollo humano y bienestar social. Estudios, diseños, interventorías, asesorías, ejecución y proyección de obras de infraestructura en el área de las construcciones y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, mecánicas, mineras y afines, edificaciones y obras de urbanismo, obras relacionadas con el ornato y embellecimiento de ciudades, escenarios deportivos y recreativos, montaje de líneas y redes eléctricas, subestaciones eléctricas, sistemas de control, telefonía, telecomunicaciones, obras de transporte y complementarias, suministro de personal técnico, operativo y profesional, mano de obra no calificada, para la ejecución y/o elaboración de proyectos civiles, ambientales y afines, asesorías en ejecución y/o elaboración de proyectos civiles ambientales y afines, montajes, suministro, capacitación y asesorías de personal especializado en operación y mantenimiento de pozos productores de petróleo y gas, suministro y montaje de material, industriales, químicos, mecánicos, electromecánicos, inmobiliario, hospitalario, electromédicos, quirúrgicos y de construcción, suministro de bienes inmuebles y enseres, suministro montaje y mantenimiento de redes de computación, suministro, mantenimiento de equipos tecnológicos y programas de computadores, suministro de papelería e implemento de oficina, suministro y alquiler de toda clase de vehículos, maquinaria, maquinaria industrial, inmobiliaria, hospitalaria y de construcción. Administración manejo y operación integral de sistemas de servicio público, acueducto, alcantarillados y aseo urbano, prestación de servicios de aseo y mantenimiento, aseo de calles e instalaciones, manejo integral y recolección de residuos sólidos, realización de estudios de planeación y monitoreo ambiental de proyectos, planes y programas de manejo ambiental, diseño, construcción y administración de sistemas de recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales domesticas e

industriales, como sistemas de agua potable, estudio y análisis de agua, suelo, suministro, instalación y operación de material e insumos para laboratorios, manejo técnico ambiental para la recuperación, y preservación del medio ambiente, ejecución y monitoreo de planes de manejo de contaminación atmosférica y sonora generación y desarrollo de programas de educación ambiental, planes de recuperación y protección de micro cuencas, desarrollo de planes y proyectos de reforestación protectora y productora, estudios, diseños, interventorías, accesorias y proyección de Viveros para producción de material vegetal, suministro de semillas nacionales e importadas, arboles, maderables, ornamentales, frutales y especies nativas, prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria directa rural, suministro de equipos mecánicas, tubería y accesorios, molinos de viento, suministro y ejecución de programas de ingeniería de alimentos, suministro de alimentos, montaje y operación de sistemas de alimentación masiva, restaurantes, casinos, soluciones gráficas y suministros, productora, intermediaria y/o proveedora en la producción y representación nacional de insumos para la ejecución de las actividades anteriores. Representación de casas comerciales e industriales nacionales y/o extranjeras explotación e importaciones de materiales, equipos y mercancías en general, en desarrollo de su objeto social para entidades públicas y privadas, así determinado la sociedad podré: 1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. 2) intervenir ante terceros o ante los socios como acreedores o como deudores terceros o ante los socios como acreedores o como deudores en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ello. 3) Celebrar con establecimientos de crédito o con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relación con los negocios y bienes sociales. 4) Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder, y negociar en general títulos valores y cualesquiera otras clases de títulos. 5) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias, asesorías de la empresa, o que sean de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras u otras sociedades. 7) Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, y los demás que sean necesarios para el logro de los fines de la sociedad. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual Tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas Temporales y absolutos, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos

relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023 con el No. 46844 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA	C.C. No. 1.116.548.816
SUBGERENTE	MIGUEL ANGEL CASTILLO SILVA	C.C. No. 74.753.823

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 12 de enero de 2011 de la Junta De Socios	15047 del 07 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 23 de octubre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	19937 del 26 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 30 de mayo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	20754 del 05 de julio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 17 de enero de 2020 de la Junta Extraordinaria	36703 del 05 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios	37535 del 14 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 6 del 15 de octubre de 2020 de la Asamablea Extraordinaria	38685 del 11 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 7 del 27 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	44375 del 01 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 8 del 19 de noviembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios	44520 del 29 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta Extraordinaria	46844 del 12 de septiembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4729
Otras actividades Código CIIU: F4321 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.205.101.277,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

CERTIFICAS ESPECIALES

La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios, y b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo dispusiere cualquier nÚmero de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 22/07/2025 - 15:05:33
Recibo No. S000980537, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pRPxqgCY2n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163886766

(415)7707212489984(8020) 000014116388676 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 3 9 6 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TAMYCA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 18 8 05 BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico tamycaing@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 8 5 8 3 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 6 1 1 0 1	3 8 2 2	2 0 2 2 1 1 0 1	3 8 1 2	4 7 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ BARRERA ANGIE XIMENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163886766

(415)7707212489984(8020) 000014116388676 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 3 9 6 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1 0
73. Fecha	2 0 0 7 1 1 0 9	2 0 2 3 0 9 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 1 1 1 4	2 0 2 3 0 9 1 2
77. No. Matrícula mercantil	6 4 2 5 7	6 4 2 5 7
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 7 1 1 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141163886766

(415)7707212489984(8020) 000014116388676 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 3 9 6 6		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 5 4 8 8 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	BARRERA	ANGIE	XIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 7 5 3 8 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	SILVA	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163886766

(415)7707212489984(8020) **000014116388676 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 3 9 6 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 3 6 4 6 9 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SIERRA	VARGAS	PATRICIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
30,000,000	5 0	2 0 2 0 0 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 5 3 1 3 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONROY	SILVA	FREDY	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
30,000,000	5 0	2 0 2 0 0 2 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141163886766

(415)7707212489984(8020) 000014116388676 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 3 9 6 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

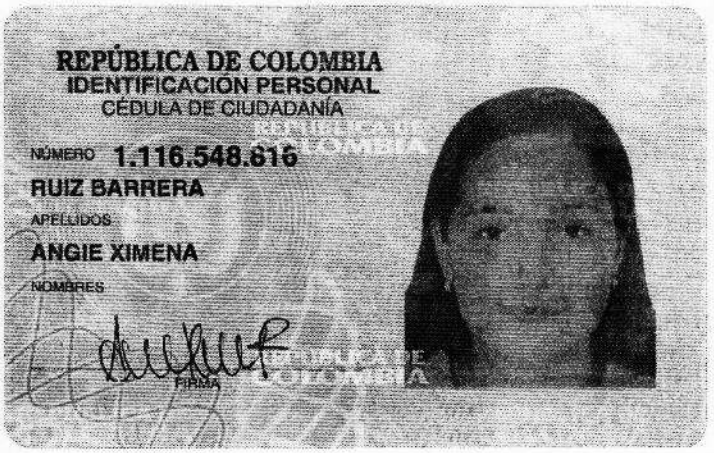
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 7 9 8 3 3		1 0 9 0 1 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OROZCO	CRUZ	DIANA	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.116.548.816

RUIZ BARRERA

APELLIDOS

ANGIE XIMENA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1993

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-JUL-2011 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4604000-01131892-F-1116548816-20200212 0070077991A 1 52640365

LEMIC S.A.S.
GESTION INTEGRAL
Nit.: 901.704.879 - 7

Aguazul, 22 de agosto de 2025

ALCALDIA DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 AGO 2025
RECIBIDO POR: Maria Alvarado HORA: 02:12 PM
FOLIOS: 19 RS: FR:

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO
Ciudad Aguazul – Casanare

Referencia: Cotización

Reciba un cordial Saludo.

Por medio del presente, pongo a su disposición cotización de los siguientes elementos:
Los valores presentados anteriormente tienen incluidos todos los gastos, impuestos y demás para su oportuna y total entrega en el lugar que el contratante indique.

ítem	(BIENES OBRAS Y/O SERVICIOS, según corresponda)	Unidad	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	IVA	Valor total
1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO: compuesto por una harina (mantecada o ponqué de 60 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento y jugo en empaque tetra pack de 200 ml de una marca reconocida en el mercado. Incluye transporte al lugar del evento.	unidad	1,00	$ 7.983,19	$ 1.516,81	$ 9.500,00
2	Profesional en Ciencias de la Educación con experiencia en estrategias pedagógicas basadas en cuentos para organizar, socializar, capacitar y coordinar el Festival del Cuento. (Con la temática para fomentar la creación literalia en niños, niñas y adolescentes del Municipio de Aguazul, como una forma de reflexión sobre la paz, los derechos humanos y la memoria del conflicto armado desde su propia perspectiva).	unidad	1,00	$ 3.200.000,00	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00

3	Incentivos de premiación para los niños ganadores del Festival del cuento de la Categoría 1 comprendida de 6 a 10 años. • 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 24, Genero Unisex. • 2do puesto Patines Línea Semiprofesionales Ajustables Talla S (32 a 35) TAMAÑO DE RUEDAS: S (32 a 35 - 4 ruedas de 84mm) • AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. • TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio. • ACOLCHADO: 2cm. • CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). • RUEDAS: En goma con 82A de densidad. • RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. • 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh	unidad	1,00	$ 2.529.411,76	$ 480.588,23	$ 3.010.000,00

4	Incentivos de premiación para los niños ganadores del Festival del cuento de la Categoría 2 comprendida de 11 a 14 años. • 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. • 2do puesto Patines Línea Semiprofesionales Ajustables Talla M (36 a 39) TAMAÑO DE RUEDAS: M (36 a 39 - 4 ruedas de 90mm) • AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. • TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio. • ACOLCHADO: 2cm. • CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). • RUEDAS: En goma con 82A de densidad. • RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. • 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh	unidad	1,00	$ 2.529.411,76	$ 480.588,23	$ 3.010.000,00

5	Incentivos de premiación para los niños ganadores del Festival del cuento de la Categoría 3 comprendida de 15 a 17 años. • 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. • 2do puesto un Reloj Inteligente, Tamaño de la pantalla: 1.43 Capacidad de almacenamiento: 128 GB Material de la correa: Silicona Conectividad/conexión: Bluetooth Resistente al agua: IPX4 (Protegido contra las salpicaduras de agua) Resolución de pantalla: 454 x 454 • 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh	unidad	1,00	$ 2.588.235,29	$ 491.764,71	$ 3.080.000,00
6	SONIDO de 4.000 watts, con sistema de monitoreo para instrumentos y voces, sistema de procesos de audio, consola, micrófonos: inalámbrico, alámbrico, accesorios complementarios, se debe garantizar la logística de estos elementos referente al descargue y cargue.	unidad	1,00	$ 3.100.000,00	$589.000,00	$3.689.000,00

Agradecemos la atención prestada a la presente, quedando a la espera de poder servirles.

ANDREA DEL PILAR MOLANO GUATIBONZA
1.116.546.757 de Aguazul
NIT. 901.704-879-7
LEMIC S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2025 - 11:11:01
Recibo No. S000985044, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d56ztGWNd9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LEMIC S.A.S
Nit : 901704879-7
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 170421
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 9 20 - Brr la esmeralda
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : lemic.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174541285
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3174541285

Dirección para notificación judicial : CR 4 9 20 - Brr la esmeralda
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : lemic.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3174541285
Teléfono para notificación 3 : 3174541285

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023, con el No. 45315 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LEMIC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 48662 del Libro IX, se reforma estatutaria. Ampliacion objeto social

Por Acta No. 3 del 14 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2024, con el No. 49462 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE AGUAZUL PARA YOPAL - CASANARE

Por Acta No. 4 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2025, con el No. 52280 del Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA AGUAZUL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la LEMIC S.A.S., estará encaminado a la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación no formal, la educación para fines culturales y complementarios, la educación formal y no formal de capital humano, el desarrollo de programas fortalecimiento, incidencia, comunicación y/o difusión de iniciativas para el desarrollo social, de la economía, de la salud, de la educación, de la vivienda, del desarrollo industrial, de la actividad comercial en general, de la construcción, de la tecnología, del deporte, de la recreación, de la cultura, del medio ambiente, de la construcción ciudadana, de la familia, del adulto mayor, de la discapacidad, de la población desplazada, de la racialidad, de género, del trabajo solidario, de la lucha contra el hambre, de la exclusión, de los desastres naturales, de las víctimas del conflicto armado, de las poblaciones reinsertadas, de las comunidades indígenas, de las poblaciones vulnerables, de la paz, de la generación y divulgación del conocimiento, el respeto a la dignidad humana, en protección de los derechos colectivos consagrados en la carta politica de 1991, en la búsqueda de acceso equitativo a los beneficios de la democracia y el desarrollo, generar espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana, el suministro, la dotación, equipamiento, la formulación, ejecución, supervisión, interventoría y gestión de programas y/o proyectos científicos, tecnológicos, académicos, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, de gestión, y de paz, utilizar pedagogías y metodologías que permitan una permanente participación ciudadana para el desarrollo social de las poblaciones a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad en general (rural o urbana), con programas y proyectos de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, siempre regida por los principios de lealtad, igualdad, equidad, transparencia, participación y autonomía; declaración universal de los derechos humanos, principios y derechos fundamentales constitucionales y por todos los tratados internacionales suscritos por Colombia que contemplen el fundamento superior del respeto por la vida y la dignidad humana; entendiéndose por ello lo siguiente: 2.1. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar implementar y adoptar, proyectos, programas, consultorías e interventorías para la educación, tanto para la educación formal, la educación no formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación para fines culturales y complementarios, la formación de capital humano, el entrenamiento, la capacitación y especialización de niños, jóvenes, adultos y profesionales, e interesados en los quehaceres, en la gestión del conocimiento y la innovación, la formación temprana de vocaciones científicas mediante programas y proyectos para desarrollar capacidades y habilidades de innovación y emprendimiento, en la educación básica y media, el desarrollo de la creatividad y el talento en personas de cualquier edad por medio de formación en artes y ciencias, la incorporación de innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria, la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de la integración de la cultura, la científica, la tecnológica y la innovadora a la cultura local, regional y nacional. Desarrollar programas y proyectos para el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la educación en Colombia, a partir de los ejes de acceso universal de la educación, la mejora de la calidad, el fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico, de bienestar social y desarrollo ciudadano. 2.2. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar implementar y adoptar programas y procesos productivos y formas asociativas de trabajo; de espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana; como alternativas de desarrollo social. 2.3. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar implementar y adoptar capacitación continua, mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualización, talleres, clínicas, foros de entrenamiento, programas de formación profesional, educación superior, ocupacional, cooperación cultural, deportiva, artística, en población desplazada, mujer en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad, comunidad indígena y en general en toda la población de escasos recursos. 2.4. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica, eventos no lucrativos, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos,

foros, espacios de capacitación, promoción, exposición, participación, información y formación. 2.5. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, consultorías e interventorías, que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, a la población en estado de vulnerabilidad, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género; atención a la niñez, programas de educación para el buen trato, contra el abuso, trabajo infantil, la buena nutrición, la atención al habitante de la calle, la erradicación del consumo de psicoactivos, el desarrollo de programas de re culturización de niños, jóvenes y adultos involucrados en problematices de panfilismo, drogadicción, tabaquismo y alcoholismo entre otros. 2.6. Crear, Proponer, suministrar, administrar, asesorar, diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, políticas, planes, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, en procesos de capacitación formal, informal, técnica, profesional y de especialización, mediante diplomados, seminarios, conferencias, cursos, foros, de carácter local, municipal, departamental y/o nacional en áreas urbanas, suburbanas y rurales en cada una de las área del objeto social. 2.7. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interés general, tales como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, goce del espacio público, medio ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. 2.8. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar programas de capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologías, a través de seminarios y cursos especializados, fomentar, crear, y apoyar la asociación y la creación de microempresas, famiempresas con o sin participación directa en ellas. 2.9. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar programas de capacitación a funcionarios públicos y comunidad en general acerca de temas relacionados con las actividades del estado, sobre la protección de los derechos individuales, colectivos, el goce del espacio público, el derecho a la seguridad, la prevención de desastres, a la tranquilidad ciudadana, realización de obras y construcciones de acuerdo a las disposiciones legales; salubridad, medio ambiente. 2.10. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, Adelantar estudios e investigaciones, desarrollar programas, actividades lúdicas, recreativas o educativas de pedagogía social y laboral, dirigidos a ciudadanos, empleados estatales o privados, comerciantes, empresarios, organizaciones sociales, de economía solidaria, de economía mixta, públicas o privadas; involucrar a los colombianos en un nuevo concepto ciudadano de pedagogía social y laboral, con responsabilidad en sus entornos y espacios cotidianos. 2.11. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes y proyectos de desarrollo empresarial, profesional, educacional y de bienestar social, programas académicos, conferencias, talleres, seminarios, foros, diplomados, capacitaciones, programas individuales, gremiales, micro-empresariales, autogestionarios, de mejoramiento del hábitat y de desarrollo de la económico, planeación evaluación y seguimiento de procesos, campañas, encuestas, cambios organizacionales, planes de desarrollo públicos, empresarial y mejoramiento continuo. 2.12. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Consultoría económica, financiera, contabilidad y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas en el orden local, nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor. 2.13. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de auditorias y/o interventorías, financieras, interna, de cumplimiento, de gstion, administrativa, de cuentas por cobrar o cuentas por pagar, de administración inmobiliaria, de compras, de inventarios, auditoria de sistemas, operativa, legal o impositiva, ambiental, de procesos y procedimientos de control interno, puntuales o solicitudes especificas del cliente, revisoría fiscal, asesoría contable, tributaria, financiera, administrativas, nomina y seguridad social, de representación, extrajudicial, judicial, comercial y civil, asesoría y administración inmobiliaria en general, para personas jurídicas o personas naturales, empresas privadas y entidades del sector publico, conferencias y seminarios, outsourcing contable, de selección y capacitación personal, de investigación y de desarrollo, de vigilancia y disciplinario, cobros de cartera por subrogación, outsourcing de gestión y cobro de cartera, cobro pre-juridico y jurídico; en los diferentes sectores de la economia en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, la construcción, la administración publica, privada o mixta, en áreas como son: las finanzas e inversiones, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de ofimática, de los medios de difusión y comunicación, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento territorial, del deporte, la cultura y la

recreación, de la educación, y de cualquier actividad necesaria para el desarrollo de la comunidad y sus entornos. 2.14. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de proyectos de asesoría y administración inmobiliaria en general, la proyección y desarrollo de proyectos inmobiliarios tanto urbanos como rurales, para urbanizar y/o parcelar terrenos, la construcción y contratación de obras de todo género para entidades públicas o privadas, el depósito o consignación para su administración, venta y arrendamiento de inmuebles. 2.15. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, familias y comunidades de diferentes sectores socioeconómicos y psicosociales, ofreciendo oportunidad de acceso a la educación, al trabajo y la reinserción social en todas las modalidades, justicia, empleo, cultura, recreación, deporte, salud, vivienda, vías de comunicación, medio ambiente, en cubrimiento total a sus necesidades básicas. 2.16. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, desarrollar actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro del orden de prioridades consagrado en la ley, actividades de recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales; cultura, museos, bibliotecas y teatros; vivienda de interés social; créditos, jardines sociales o programas de atención integral a niños, niñas jóvenes, adultos, población con discapacidad, adulto mayor. 2.17. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar proyectos, programas, consultorías e interventorías; de restaurante, catering, comidas rápidas, el suministro, la comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación al mayor y detal de alimentos y productos de consumo masivo, productos perecederos y no perecedero, de panadería y pastelería, frutos secos ya sean estos nacionales o importados; por kilo, enlatados, envasados, embolsados, en su empaque original o detallado. Además de verduras, frutas, legumbres; productos piscícolas, avícolas y sus derivados: productos lácteos, víveres, charcutería, delicadeces, productos alimenticios de origen animal, marino, agrícola y vegetal, procesamiento de alimentos y sus derivados en todas sus formas para su consumo humano, organización de eventos de comida, sociales, empresariales, profesionales, corporativos o de recreación, diseño, fabricación, suministro, comercialización, reparación y mantenimiento de maquinarias para la industria alimenticia, repuestos, accesorios, utensilios de cocina y comedor. 2.18. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar capacitación, Explotación, comercialización, preparación y venta de alimentos, bebidas, licores, y esencias industriales, elaboración de toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato semielaborados o envasados, para el consumo humano y/o animal, de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, golosinas, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre- elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales, comunitarios y estudiantiles. 2.19. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Difusión cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, video films, grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicación creado o por crearse, con temáticas relacionadas con sus fines. 2.20. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Diseño, fabricación, comercialización, suministro, compra-venta, dotación del mobiliario de centros educativos, auditorios, academias, universidades, restaurantes, industrias, oficinas, hogar, material didáctico, mobiliario infantil equipamiento y mobiliario escolar para colegios, escuelas infantiles, conservatorios, escuelas de música, bibliotecas, ludotecas, hospitales, casas de cultura, universidades, instituciones de capacitación. 2.21. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar fabricación, comercialización, suministro, compra-venta, distribución, financiación, distribución de artículos deportivos, dotaciones escolares, restaurantes escolares, deportivas, empresariales e industriales, instrumentos musicales, elementos de ferretería y pinturas. 2.22. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Importación, exportación, suministro y trasformación de mercancías importadas o de fabricación nacional, que tengan relación con el ramo de la papelería, útiles, muebles, bienes escolares y de oficinas incluidos artículos de aseo y mantenimiento, del dibujo, diseño, pintura, arquitectura, ingeniería, toda clase de artes, disciplinas o ciencias afines. 2.23. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Elaboración, suministro, comercialización y distribución de productos comestibles empacados, perecederos y no perecederos, de la alimentación y mejoramiento de nivel de nutrición de la población del adulto mayor y/o niñez escolarizados, desescolarizados, desamparados, desplazados, madres gestantes y en general, población vulnerable. 2.24. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Diseño industrial

y publicitario, creatividad artística, señalización industrial y publicitaria, gestión publicitaria, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra o venta de todo objeto publicitario al por mayor, crear, diseñar proyectos de publicidad visual, exterior e interior, industriales y publicitarios, ejecutar y distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión, consultoría de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedia, artes gráficas, impresión offset, organización de eventos, fotografías, creatividad artística industrial y publicitaria, gestión publicitaria, crear contenidos, videos musicales, obras de teatro, comerciales de tv, comercialización de toda clase de objeto publicitarios, al por mayor, crear y utilizar los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreación de la comunidad, dentro de los fines de LEMIC S.A.S., 2.25. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Promocionar, coordinar, desarrollar, difundir y practicar actividades deportivas, culturales y recreativas orientadas a toda la población sin discriminación de edad sexo condición física, social, cultural y étnica generadora de situaciones de inclusión; entiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social, la acción y gestión deportiva. 2.26. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, Promocionar, fomentar, patrocinar, participar y organizar la realización, promoción y práctica de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial y privada, actividades de carácter deportivo, cultural, artístico o recreativo en todas sus disciplinas y expresiones. 2.27. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, Promover la capacitación continua, mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualización, talleres, clínicas, foros de inicio, entrenamiento y desarrollo deportivo. 2.28. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la Construcción, remodelación, mantenimiento e equipamiento de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, de formación deportiva y deporte de invierno, en los lugares donde se estime mejorar y promover estas actividades, siempre en busca de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, ya sean de carácter local municipal, departamental nacional e internacional. 2.29. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación, servicio técnico, asesoría, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de equipos eléctricos y electrónicos, para control, análisis, para el deporte, la salud, el medio ambiente, la construcción, la educación. 2.30. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar instalaciones deportivas, diseño de planes de gestión de instalaciones deportivas públicas y privadas, selección y formación de los recursos humanos necesarios para la gestión de las instalaciones deportivas, diseño de las estrategias de marketing y comunicación deportiva, gestión de servicios y escuelas deportivas, gestión de actividades extraescolares, gestión de los planes de mantenimiento, limpieza y autoprotección de las instalaciones e instituciones deportivas, organización de eventos deportivos, organización de eventos culturales, juveniles, educativos y sociales, gestión de servicios para poblaciones infantiles, juveniles, de tercera edad, gestión de servicios de actividades de ocio y tiempo libre, gestión de escuelas infantiles y centros para adultos mayores. 2.31. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la realización de todas y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire acondicionado y refrigeración residencial, industrial, representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración industrial, asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica, procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, sistemas colectores de polvo, filtración de aire, controles electrónicos para aire acondicionado, sistemas de bombeo, torres de enfriamiento, mantenimiento, reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes y en general todo lo relacionado con la ingeniería. 2.32. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación, reparación, reconstrucción, recarga, instalación, monitoreo y mantenimiento de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, de los mismos. Compra-venta de lámparas de emergencia y todos sus accesorios, fabricación e instalación de casetas para extintores, elaboración de mangas de viento, fabricación de todo tipo de abrazaderas metálicas para extintores, obras civiles: pinturas para tuberías contra incendio, reparación de camiones de bomberos, mantenimiento y pintura para sistemas contra incendio en edificaciones y construcciones, industriales, comerciales, de almacenamiento, residenciales. 2.33. Crear,

Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, bobinado, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación, servicio técnico, asesoría, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de materiales y equipos eléctricos, electrónicos, tales como: transformadores, subestaciones, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía ininterrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (Diesel o gasolina); equipos didácticos para aprendizaje técnico y afines, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos destinados al ahorro y la administración del agua y energía eléctrica y otros fluidos naturales refacciones, componentes y accesorios de los anteriores . El estudio, planeación, proyecto, ejecución y mantenimiento de obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos de cualquier tipo de carácter particular o gubernamental. 2.34. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la capacitación, operación, fabricación, venta, reparación, mantenimiento de equipos eléctricos, hidráulicos, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, sumergibles para aguas negras, potables y residuales, repuestos, bombas centrífugas, bomba tipo turbina, bombas split case, bombas para aguas potables, negras y residuales, bombas de vacío, motores eléctricos, horizontales y verticales, equipos contra incendio, tubería y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, accesorios, instalaciones hidráulicas, mecánicas, suministro, fabricación y reparación de piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas, tornos mecánicos, prensas, balanceador de impulsor, rectificador con plato magnético, taladros de pie, pozo de prueba. 2.35. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, el montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio, el almacenamiento, la administración, la distribución y manejo a cualquier título de: combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos plantas de abastecimiento, la distribución de combustibles utilizando vehículos tipo carrocería tanque, explotación, elaboración, fabricación, refinación y producción de petroquímicos, energéticos de cualquier orden tales como gas o alcohol y los que se lleguen a descubrir. 2.36. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la Compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización, refacción e instalación, mantenimiento y reparación de equipos, partes, piezas y accesorios industriales, automotrices y agrícolas; así como elementos hidráulicos, neumáticos, equipos de bombeo y sus automatismos correspondientes, montaje de tubos flexibles y rígidos, bombas centrifugas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, de bombas electro sumergibles. 2.37. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Proyectos, estudios, auditorías, consultoría, creación, diseño, capacitación, supervisión, instalación, reparación y mantenimiento, asistencia técnica, procedimientos de seguridad, ingeniería de seguridad, comercio de equipos y materiales, para protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. 2.38. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar distribución reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática; agua; venta al por menor de productos alimentarios y bebidas; venta de bienes de consumo para máquinas de venta automática. 2.39. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la confección, diseño, capacitación, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, ropa interior y exterior, accesorios, para toda clase de actividades deportivas, venta por mayor y al detal de artículos, accesorios, prendas, calzado juguetes, vestidos y complementos deportivos en general. 2.40. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, actividades, proyectos y programas, de integración como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 2.41. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, la importación, comercialización, capacitación laboral, formación y actualización, representación, compra, venta mantenimiento y reparación de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros, papelería, y toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en la ejecución de esta actividad, también realizar la reparación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, diseño y montaje de cableado estructurado, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. 2.42. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar,

promocionar, elaborar, presentar, cooperar, capacitar y ejecutar planes y proyectos en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores y en general programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática, y las telecomunicaciones. 2.43. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la dotación, equipamiento, fabricación, suministro actualización y mantenimiento de equipos de oficina, papelería, elementos de aseo y cafeterías, diseño y montaje de redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia. Importación, exportación, compra, venta de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, papelería, uniformes, publicidad y afines, realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, prestar asistencia técnica. 2.44. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, la compra, venta, importación, exportación, distribución y arrendamiento de equipos para oficina, para el hogar, la industria y el comercio, así como la maquinaria, herramientas, refacción y partes de los mismos equipos; la instalación, revisión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, de combustión y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores, pudiendo también producir, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que considere convenientes fabricar y explotar, además de los enumerados o en vez de ellos. 2.45. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas y proyectos para dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación, restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos tales como redes y vías de comunicación, redes y sistemas de alcantarillado, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización de tablas de retención, documental y fondo documental acumulado), redes y sistemas eléctricas, redes y equipos de informáticas, sitios; turísticos y ecológicos (reforestación y preservación), instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), y culturales, material didáctico y suministro de materia prima y mobiliario en general. 2.46. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Planear, diagnosticar, investigar y construir de manera organizada y sistemática, un conocimiento abierto e integral en relación con los sectores económicos sociales, políticos y culturales de la región a través de actividades científicas, tecnológicas, académicas, educativas y de todo tipo de gestión que permitan el fortalecimientos y el desarrollo social de cada uno de los individuos que participa en los procesos de formación. 2.47. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar adoptar, Fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, el deporte, la cultura, la participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia, la educación, el trabajo, la justicia, la libertad, la reconciliación, seguridad social, el medio ambiente; con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, ético y moral de los colombianos. 2.48. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y contribuir al desarrollo artístico y cultural del país a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, el arte, el folclore colombiano, la pintura, la literatura, el desarrollo social y demás manifestaciones afines, contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 2.49. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, fomentar la capacitación, producción, exportar, celebrar alianzas estratégicas, comercialización y venta de productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con un toque de naturaleza y etnia colombiana, elementos en su gran mayoría producidos por materias primas naturales tales como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámicas y vidrio, semillas naturales y piedras de múrano, sintéticas, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos. 2.50. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados, artículos de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y al detal, así como su importación y exportación. 2.51. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la Capacitación, diseño, confección, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, rota interior y exterior, accesorios, para toda clase de trabajo, ropa para seguridad privada, ropa de deportivas, ropa infantil, juvenil, dotaciones empresariales, impermeables, calzado y accesorios para seguridad industrial, prendas de protección individual, toda clase de artículos adornos y accesorios para la industria de la confección, hilos, tejidos, calzado y artículos de cuero. 2.52. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar el diseño, producción, confecciones, suministro y comercialización de dotaciones, calzado formal e informal, escolar, para dotación laboral e industrial, materiales y elementos relacionados con el área de la seguridad, comercio prendas

vestir, ropa de trabajo, y todo tipo de dotaciones empresariales. 2.53. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Proponer, administrar, asesorar, diseñar, planear, organizar, formula, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, buscar y aunar esfuerzos y recursos, políticas, planes, consultorías, interventorías, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, constituyendo alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacionales e internacionales, en búsqueda de lograr gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica en los campos: medio ambientales, culturales, educación, cultura ciudadana, de seguridad social y ecológicos, desarrollo social, cultural y económico, estudios sociopolíticos, socioeconómicos y demográficos. 2.54. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv-comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 2.55. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la producción, publicación, impresión y encuadernación, difusión y divulgación por medios masivo de comunicación preferiblemente escrita (libros, revistas, magazines, folletos catálogos, periódicos), de interés didáctico e informativo, de avances logros y noticias científicas, novedades sectoriales de todo tipo en convenio con las universidades, centros de capacitación especializados, organizaciones públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, con o sin ánimo de lucro, dirigido a los empresarios, productores y comercializadores y la comunidad en general. 2.56. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, importación y exportación, la comercialización de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y o elaboradas, con destino a la producción y comercialización de productos para la salud, el medio ambiental, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. 2.57. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la Creación, explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, frutícolas, y forestales. Cría, hibernación, mestización, y venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2.58. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la producción, comercialización y utilización: agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera; productos del reino animal, vegetal o mineral, de las industrias alimentarias, químicas y minerales, todo tipo de material procesado y no procesado. 2.59. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la programación de fabricación y comercialización con presencia en los mercados locales nacionales e internacionales de todo tipo de productos e insumos para el tema general de aplicación agrícola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y fábricas de alto rendimiento, para la elaboración y transformación de productos, abonos y fertilizantes, sales mineralizadas, subproductos e insumos agrícolas y ganaderos con proyección para el consumo humano. 2.60. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la prestación de todo tipo de asistencia técnica y profesional en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación e importación de productos y subproductos e insumos. 2.61. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de ganado, bovino, porcino, caprino y cualquier tipo de animales en general. 2.62. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la prestación de asistencia técnica, profesional para el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas, cercas, cable-vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo necesarias para el desarrollo de las actividades de agrícolas. 2.63. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la

comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. 2.64. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la promoción, organización y realización de ferias y eventos sociales, deportivos, culturales, ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, la prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. 2.65. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la realización, producción, difusión y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agrícola. 2.66. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la realización y promoción de programas científicos y técnicos para el sector ganadero y agrícola, tales como congresos, conferencias y charlas técnicas, días de campo y de excursiones temáticas del sector ganadero y agrícola y todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero. 2.67. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la participación directa e indirecta en el tema de minería, con gestión de explotación y comercialización de todo tipo de minerales de la tabla periódica de elementos, necesarios para la buena gestión de excelencia y calidad en todos y cada uno de los procesos aplicados. 2.68. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la participación en convenio con las comunidades indígenas, para el montaje industrial de piscinas para el cultivo de sal de marina y la extracción y transformación de todo tipo de materias primas de origen marino. 2.69. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Participar, promover y apoyar con liderazgo de gestión, asistencia, sustentación y patrocinio, para investigaciones científica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería. 2.70. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la aplicación de tecnología, formulaciones, procedimientos por concesión de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de producción y comercialización. 2.71. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, comercialización, suministro y distribución de productos de aseo, la limpieza, cafetería, abarrotes, rancho y licores, suministro de elementos de papelería, dotaciones escolares, empresariales, industriales, menaje para el hogar, el comercio, la industria, la educación, los restaurantes, la oficina, etc. De diversas marcas y presentaciones en el mercado, la prestación de servicios de aseo, suministro de personal, mantenimiento y administración de casas, edificios y oficinas. 2.72. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, propender por la protección integral, el bienestar del adulto mayor, en altos niveles de marginación social y económica, desarrollando acciones a través de proyectos de tipo social en las áreas de la educación, salud, desarrollo comunitario entre otros. 2.73. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, la creación, establecimiento, dirección de guarderías infantiles, centros geriátricos de día y residencias de ancianos. Pompas fúnebres y servicios relacionados. 2.74. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar acciones de promoción y prevención de la salud y reducción de las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementación de la política de la salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, fortalecimiento de los planes locales, municipales, departamentales y nacionales de seguridad alimentaria y nutricional mana, reducción del impacto en salud de la violencia; implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consume de sustancias psicoactivas, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; y otros que contenga el plan de atención básica. 2.75. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar de actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención diagnostica, tratamiento y rehabilitación de la salud que contribuyan al bienestar social de la población. 2.76. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar de dotaciones hospitalarias de muebles, equipos, insumo, medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto

costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 2.77. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar y Establecer un marco operativo social; cultural, político y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 2.78. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar e Impulsar el trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economía solidaria, precooperativas y cooperativas de trabajo, como fomento del empleo a personal de la salud, educación, el deporte, las artes, la cultura y lo administrativo. 2.79. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vías de comunicación, de la educación, de la salud, de la recreación, del deporte, de construcción de vivienda, de desarrollo alternativo, acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 2.80. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar proyectos de desarrollo rural o urbano, de carácter local, regional y nacional; en defensa del medio ambiente. 2.81. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar programas y proyectos que permitan la conservación, protección, recuperación, conservación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente, de tal manera que garantice el desarrollo seguro y duradero para actuales y futuras generaciones a través del buen uso de los recursos naturales, áreas desprotegidas, biodiversidad, fortalecimiento institucional. 2.82. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la formación, capacitación y realización de proyectos y programas que propendan por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del saneamiento básico. 2.83. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar Presentar, desarrollar, planes, programas y proyectos de reciclaje, recuperación, manipulación, transporte, y disposición final de residuos sólidos. 2.84. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, organizar, diseñar, formular, ejecutar, evaluar, proyectos y programas comunitarios, participativos, de capacitación, evaluación, conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, producción de material vegetal, biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables, ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, así como su manejo integral, obras de control de la erosión, de conservación y recuperación de suelos y ecosistemas, evaluaciones de impacto ambiental y social, saneamiento ambiental básico, asesoría técnica y formación: empresarial, sobre desastres naturales, manejo de toda clase de residuos sólidos y programas de reciclaje, proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. 2.85. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, programas a la formación ciudadana en el área del conocimiento y libertades consagradas en la constitución, actividades educativas (seminarios, talleres) y de movilización social con el fin de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución nacional y la ley; fortalecimiento de instituciones públicas, descentralización y fortalecimiento de la sociedad civil. 2.86. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Impulsar, desarrollar, y extender hacia las mujeres cabeza de hogar y a las familias, comunidades vulnerables, víctimas de los desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecológico, político y económico para una mejor calidad de vida. 2.87. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Desarrollar programas que beneficien, a la mujer, niños, a la familia en general y a comunidades vulnerables en todas las ramas: salud, vivienda, educación no formal, vías, y demás que sean necesarias para que salgan del anonimato ante las autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales en convenio con entidades creadas para tal fin. 2.88. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar programas comunitarios dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los seres humanos, prevención de conflictos y construcción de la paz. 2.89. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, diseñar, capacitar, actualizar, implementar y ejecutar programas de formación y promoción de DH y DIH, mediante seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial local, municipal, departamental y nacional, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales, suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos. 2.90. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar,

Promocionar, elaborar, implementar, adoptar el trabajar en la construcción de iniciativas legislativas y proponerlas ante las instancias correspondientes haciendo uso de los mecanismos que definan las leyes sobre participación política y participación ciudadana. 2.91. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar en convenio con otras instituciones o por cuenta propia, realizar y ejecutar estudios y proyectos de consultoría, interventoría y/o construcción en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, en áreas como son: las ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento urbano cultural y la recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, sus entornos. 2.92. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Realizar, adelantar o ejecutar planes de vivienda de interés social, construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. 2.93. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, organizar urbanizaciones, parcelaciones en predios urbanos y rurales, proyectar, conseguir los recursos y ejecutar vivienda familiar y bifamiliar y multifamiliar, edificios de propiedad horizontal para vivienda, industria y comercio. 2.94. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, presentar, promover y ejecutar planes de construcción de vivienda a bajo costo para las mujeres cabeza de hogar y las familias en general, comunidades vulnerables ante las administraciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales y de igual forma para la construcción de centros, educativos, salubridad, y de recreación, en convenio con otras entidades. 2.95. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Presentar, desarrollar, promover planes, programas y proyectos de construcción y recuperación de vías, parques, jardines, acueductos, alcantarillados, redes telefónicas, redes eléctricas y redes lógicas. 2.96. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la construcción de todo tipo de obras civiles: hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras para minería, transporte y complementarios, la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, obras eléctricas, sanitarias, de arquitectura urbanística y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura física y social, de desarrollo social, de rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas o susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y/o fenómenos de violencia. 2.97. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, coadyuvar al fomento de la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales, establecimientos educativos de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la educación, la industria y el comercio en todas sus ramas. 2.98. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-how y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. 2.99. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la recolección y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías, depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio. 2.100. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, construcción de obras civiles de edificaciones, infraestructura educativa, institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, en los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público y privado. 2.101. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, la Interventoría a la construcción de obras civiles, de edificaciones, infraestructura educativa, infraestructura institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, en los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público o en el sector privado. 2.102. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la Consultoría a la construcción obras civiles, de edificaciones, infraestructura educativa, infraestructura institucional,

deportiva, sanitaria y ambiental, vías, los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público o en el sector privado. 2.103. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar estudios y diseños para la construcción de obras civiles de edificaciones, infraestructura educativa, institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público o en el sector privado. 2.104. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la fabricación, confección, distribución, comercialización suministro de elementos de dotación (vestidos, calzado y otros), en general y vestuario para niños, niñas, damas y caballeros, adquisición de insumos y venta de productos, alquiler adquisición y venta de maquinaria para el mismo efecto, compraventa, distribución, mercadeo, importación de toda clase de insumos y materias primas, productos químicos y accesorios, los mismo que su almacenamiento destinados y necesarios en la industria textil, la distribución, mercadeo, exportación, importación y agenciamiento de establecimientos comerciales internacionales o nacionales relacionados con el ramo, la compraventa, importación, distribución, comercialización de maquinaria, automotores, accesorios y toda clase de herramientas necesarias para la confección, compraventa, mantenimiento, elaboración, distribución. Comercialización de elementos de seguridad industrial a nivel nacional e internacional. 2.105. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, comercializar, promocionar, suministrar, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, deportivas, filosóficas, médicas, ecológicas, etnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura vial, establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que Enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, y experimentación y/o particulares. En la ejecución de programas de desarrollo social educación y seguridad vial dirigida a la población en general, mediante la cooperación con las autoridades civiles y administrativas cuyos programas y normas procurara que se cumplan a cabalidad por todo el conglomerado social, buscando por medio del cumplimiento de las normas reglamentarias y la investigación científica y/o tecnológica, colaborar con la fluidez y normalización del tránsito automotor en ciudades y carreteras. 2.106. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la asesoría, elaboración, venta, distribución, instalación, mantenimiento, implementación, suministro, dotación e implementación de kits de seguridad vial, industrial, de señalización de prevención, en los planes de señalización para tránsito vehicular o peatonal, rutas de evacuación, símbolos de seguridad o cualquier otro tipo de aviso requerido, demarcación, mantenimiento, pintura, señalización de dispositivos viales, señalización horizontal, señalización vertical, señalización interna de seguridad, a nivel nacional, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos según sus reglamentaciones de uso. 2.107. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar los proyectos, estudios, auditorías, consultoría, creación, diseño, capacitación, supervisión, instalación, reparación y mantenimiento, asistencia técnica, procedimientos de seguridad, ingeniería de seguridad, comercio de equipos y materiales, para protección, seguridad, emergencia, salvamento, botiquines y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. 2.108. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, comercializar, suministrar, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, deportivas, filosóficas, médicas, ecológicas, etnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura, el reconocimiento del carácter étnico cultural de la población, fortalecimiento de la identidad y el autoreconocimiento, acciones endógenas, la interculturalidad, reconocer al otro interactuar y convivir en igualdad de condiciones, la equidad como medida para buscar igualdad de condiciones, de oportunidades, criterios de justicia, mecanismos para superar las desigualdades y la exclusión. 2.109. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, crear, desarrollar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica, eventos no lucrativos, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, foros, espacios de capacitación, promoción, exposición, participación, información, formación, afirmación del derecho a la diferencia, el respeto mutuo, la solidaridad, convivencia y las particularidades internas de los diferentes grupos, el derecho a decidir libremente su futuro y a participar en los procesos de planificación y de decisiones que afecte a esta población, la sostenibilidad de los procesos de etnodesarrollo, que se adelanten en los territorios y asentamientos de sus poblaciones, de manera que se garantice su continuidad y permanencia.

2.110. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, promover la organización, la participación, el desarrollo económico, social, cultural y político de las comunidades afro colombianas, en pro de la eliminación del racismo y la discriminación racial que afectan la sociedad, representar y/o ser vocero de las comunidades colombianas ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas, en desarrollo de los procesos de participación ciudadana, construcción de identidad cultural y la búsqueda del progreso de las comunidades. 2.111. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, adquirir, gestionar, administrar, vigilar el manejo de los recursos oficiales y privados para el funcionamiento y ejecución de proyectos de capacitación, autogestión productiva, educativa y cultural. 2.112. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, promover la organización, la educación, la participación comunitaria, la preservación, defensa y desarrollo del ambiente y la biodiversidad que Enriquecen sus territorios, defender la propiedad ancestral de las comunidades, establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales colombianas, promoviendo actividades culturales, deportivas, científicas y de desarrollo en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. 2.113. LEMIC S.A.S., También hará parte integral del objeto social la protección de los derechos colectivos para todos los efectos entiéndase que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la ley, en especial, los enunciados en el artículo 4º de la ley 472 de 1998, a saber: el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para, garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás interés de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente. El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. La defensa del patrimonio público y cultural de la nación. La seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. La libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión, uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios. 2.114. LEMIC S.A.S., en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, parágrafo: para el cumplimiento cabal de sus objetivos, LEMIC S.A.S., podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. Adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ongs, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de LEMIC S.A.S.,. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir préstamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. H. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. I. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de LEMIC S.A.S.,. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. La compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la LEMIC S.A.S.,. Parágrafo segundo. La LEMIC S.A.S., no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o

incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. Parágrafo tercero. Para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 2.114.- crear, diseñar, ejecutar, promover, realizar, promocionar, elaborar, implementar, adoptar, adquirir, gestionar, administrar, vigilar el manejo de las recursos oficiales y privados para el funcionamiento y ejecuci6n de proyectos de capacitación, autogestión productiva, educativa y cultural.2.115.- importar, exportar, diseñar, fabricar, comercializar, de dotaciones para el personal de las empresas de todos los sectores de la industria y el comercio en general. 2.116.- importar, exportar, suministrar en alquiler, toda clase de vehículos y de maquinaria, suministro de combustibles, elementos de seguridad industrial y elementos de protección personal epp, exámenes laborales (ingreso, egreso y periódicos), insumos y materiales de construcción, transporte de materiales. 2.117.- reclutar, seleccionar o contratar personal especializado, temporal y/o permanente para diferentes oficios tales como: diseñadores, profesionales, emprendedores, auxiliares logísticos, auxiliares administrativos, auxiliares operativos y cualquier persona que provee servicios de consultoría por su cuenta, dar cobertura de vacantes para todo tipo de sector económico o industria, perfiles operativos a gerenciales, evaluación de competencias con entrega de reporte integral y confidencial. 2.118.- actuar coma intermediarios entre las empresas que necesitan mano de obra temporal o permanente con trabajadores dispuestos a realizar dichos labores, suministrar personal temporal para servicios de aseo, cafetería y camarería, servicios profesionales en consultorías e interventorías, trabajos de subsuelo, en general todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con la industria nacional. 2.119.- explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencia de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases; a la promoción del turismo de naturaleza, el turismo rural y el ecoturismo en reservas naturales de la sociedad civil, fincas agroecológicas, senderos, caminos reales, humedales, y sitios de importancia del ecosistema, servicio de alojamiento y alimentación, presentación de actividades de ocio turístico, agroturismo, guías de viaje, paquetes turísticos, rutas y excursiones, de igual forma se prestara los servicios turísticos para colegios, empresas, iglesias, niños, jóvenes, adultos y tercera edad, eventos, seminarios, transporte, granjas autosostenibles, deportes de aventura, realizara toda clase de turismo ya sea cultural, histórico, deportivo; ser organizadora permanente de excursiones terrestres y áreas, venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, hoteles, cruceros, planes todo incluido y tarifas promocionales; alquiler de finca, turismo de naturaleza y aventura: parapente, balsaje, canopi, paint bali, cabalgatas, montañismo y travesías. realizar la comercialización de turismo a través de nuestro portal de internet, realizar convenios con agencias de viajes, empresas hoteleras, restaurantes, transporte de vehículos de turismo. 2.120.- crear, diseñar, ejecutar, promover, realizar, promocionar, elaborar, implementar, adoptar, promover la organización, la educación, la participación comunitaria, la preservación, defensa y desarrollo del ambiente y la biodiversidad que enriquecen sus territorios, defender la propiedad ancestral de las comunidades, establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales colombianos, promoviendo actividades culturales, deportivas, científicas y de desarrollo en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. 2.121.- lemic s.a.s., también hará parte integral del objeto social la protección de los derechos colectivos, para todos los efectos entiéndase que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un numero plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la ley, en especial, los enunciados en el artículo 4 de la ley 472 de 1998, a saber: el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para, garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás de interés de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente. el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. la defensa del patrimonio público y cultural de la nación. la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. la libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación,

importación, posesión, uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios. 2.122.- lemic s.a.s., en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, parágrafo: para el cumplimiento cabal de sus objetivos, lemic s.a.s., podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. b. adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. c. producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. d. gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. e. asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ongs, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de lemic s.a.s. f. diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. otorgar y recibir prestamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. h. celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. i. celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de lemic s.a.s. j. traspasar fronteras. k. mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. l. la compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. en general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la lemic s.a.s. parágrafo segundo. la lemic s.a.s., no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. parágrafo tercero. para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, por término indefinido y quien tendrá suplentes, designados por la asamblea general de accionistas. El representante legal debe obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios, velando por el interés de la sociedad y sus asociados y cumpliendo, entre otros, con

los deberes y obligaciones que le otorgan estos estatutos de constitución. las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien obra de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios, velando por el interés de la sociedad y sus asociados y cumpliendo, entre otros; no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. 29.1. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. 29.2. Revisar y ordenar la adquisición de elementos necesarios para el desarrollo de las labores propias de LEMIC SAS. 29.3. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques para el pago de obligaciones adquiridas. 29.4. Facultades amplias y suficientes sin limitación alguna, para la participación en unión o en asocio temporal con otras entidades o en nombre propio de LEMIC SAS, para la realización de contratos, convenio, órdenes de servicio o cualquier otra actividad comercial que así lo requiera. 29.5. Creación, manejo y cancelación de cuentas bancarias (ahorros o corrientes) principales y las secundarias para el manejo de los recursos provenientes de anticipos, uniones o acuerdos con otras entidades; Solo con la firma del Representante Legal. 29.6. Conceder facultades para celebración y ejecución de compras, contratos, convenios y cualquier tipo de transacción comercial de cuantía por valor ilimitado, en beneficio de LEMIC SAS. 29.7. Realizar los esfuerzos necesarios para el desarrollo del objeto social. 29.8. Velar por el cumplimiento del contrato social y la ley. 29.9. Proteger y guardar la reserva industrial y comercial de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2025 con el No. 52279 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA DEL PILAR MOLANO GUATIBONZA	C.C. No. 1.116.546.757
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NOHORA ELENA CHAVES RUIZ	C.C. No. 51.963.226

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea	48662 del 24 de abril de 2024 del libro IX

Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: I5621 G4762

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LEMIC SAS YOPAL
Matrícula No.: 173366
Fecha de Matrícula: 11 de agosto de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 19 NO 24 50 - Brr El Gavan
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $401.380.044,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2025 - 11:11:02
Recibo No. S000985044, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d56ztGWNd9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157266390

(415)7707212489984(8020) 000014115726639 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 8 7 9	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LEMIC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CR 4 N 9 28

42. Correo electrónico LEMIC.SAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 5 4 1 2 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 3 0 2 2 8	8 5 5 9	2 0 2 3 0 2 2 8	5 6 2 1	4 7 6 2		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLANO GUATIBONZA ANDREA DEL PILAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157266390

(415)7707212489984(8020) 000014115726639 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 8 7 9	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 0 4 2 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 3 0 2 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157266390

(415)7707212489984(8020) **000014115726639 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 8 7 9	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 5 4 6 7 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLANO	GUATIBONZA	ANDREA DEL PILAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 6 3 2 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	RUIZ	NOHORA	ELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157266390

(415)7707212489984(8020) 000014115726639 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 6 7 7 2 3 2	8	1 7 2 6 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TICOSSI	GAMBA	DORIS	ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.546.757
MOLANO GUATIBONZA

APELLIDOS
ANDREA DEL PILAR

NOMBRES
Andrea Molano

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1991
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

04-MAY-2009 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-4604000-00168540-F-1116546757-20090812 0014835880A 2 30902744

Calle 17 No. 5 – 03
Atención al cliente: 320 577 15 30
MIK.sas@hotmail.com
Aguazul Casanare
Colombia

MIK PROFESSIONALS GROUP
Nit.: 900.643.857 - 9

ALCALDIA DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 AGO 2025
RECIBIDO POR: Moura Acevedo HORA: 11:20 AM
FOLIOS: 5 RS: FR:

Aguazul Casanare, 22 de agosto de 2025

Señores:
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE AGUAZUL

Asunto: COTIZACIÓN

Respetuoso, saludo

Atentamente le escribimos con el fin de dar respuesta a su solicitud de cotización de precios, es menester señalar que la presente cotización está diseñada con la entrega en el municipio de Aguazul Casanare sin costo adicional.

ítem	(BIENES OBRAS Y/O SERVICIOS, según corresponda)	Unidad	Canti	Valor unitario antes de IVA	IVA	Valor total
1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO: compuesto por una harina (mantecada o ponqué de 60 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento y jugo en empaque tetra pack de 200 ml de una marca reconocida en el mercado. Incluye transporte al lugar del evento.	unidad	1,00	$ 7.310,92	$ 1.389,07	$ 8.700,00
2	Profesional en Ciencias de la Educación con experiencia en estrategias pedagógicas basadas en cuentos para organizar, socializar, capacitar y coordinar el Festival del Cuento. (Con la temática para fomentar la creación literaria en niños, niñas y adolescentes del Municipio de Aguazul, como una forma de reflexión sobre la paz, los derechos humanos y la memoria del conflicto armado desde su propia perspectiva).	unidad	1,00	$ 3.100.000,00	$ 589.000,00	$ 3.689.000,00
3	Incentivos de premiación para los niños ganadores del Festival del cuento de la Categoría 1 comprendida de 6 a 10 años. • 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 24, Genero Unisex. • 2do puesto Patines Línea Semiprofesionales Ajustables Talla S (32 a 35) TAMAÑO DE RUEDAS: S (32 a 35 - 4 ruedas de 84mm) • AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. • TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio.	unidad	1,00	$ 3.058.823,53	$ 581.176,47	$ 3.640.000,00

Calle 17 No. 5 – 03
Atención al cliente: 320 577 15 30
MIK.sas@hotmail.com
Aguazul Casanare
Colombia

MIK PROFESSIONALS GROUP
Nit.: 900.643.857 - 9

	• ACOLCHADO: 2cm. • CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). • RUEDAS: En goma con 82A de densidad. • RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. • 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh					
4	Incentivos de premiación para los niños ganadores del Festival del cuento de la Categoría 2 comprendida de 11 a 14 años. • 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. • 2do puesto Patines Línea Semiprofesionales Ajustables Talla M (36 a 39) TAMAÑO DE RUEDAS: M (36 a 39 - 4 ruedas de 90mm) • AJUSTE: Cordones + hebilla semiprofesional + hebilla profesional. • TORNILLOS DE ANCLAJES: Profesionales en aluminio. • ACOLCHADO: 2cm. • CHASIS: En aluminio tipo profesional (opción para adecuar bota profesional u otro estilo de bota), con perforación adicional en el centro para incrementar el diámetro de las ruedas, (hasta 3 ruedas de max 110mm en todas las tallas). • RUEDAS: En goma con 82A de densidad. • RODAMIENTOS: Twincam ILQ (tipo profesionales), ultra livianos en metal/carbón. • 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh	unidad	1,00	$ 3.058.823,53	$ 581.176,47	$ 3.640.000,00

Calle 17 No. 5 – 03
Atención al cliente: 320 577 15 30
MIK.sas@hotmail.com
Aguazul Casanare
Colombia

MIK PROFESSIONALS GROUP
Nit.: 900.643.857 - 9

5	Incentivos de premiación para los niños ganadores del Festival del cuento de la Categoría 3 comprendida de 15 a 17 años. • 1er puesto una bicicleta MTB Material Aluminio, tipo de plato monoplato, tipo de freno disco, 9 velocidades, tamaño Rin 29, Genero Unisex. • 2do puesto un Reloj Inteligente, Tamaño de la pantalla: 1.43 Capacidad de almacenamiento: 128 GB Material de la correa: Silicona Conectividad/conexión: Bluetooth Resistente al agua: IPX4 (Protegido contra las salpicaduras de agua) Resolución de pantalla: 454 x 454 • 3er puesto una Tablet de 8.7 pulgadas Wifi 64 GB de almacenamiento, 4 GB de memoria RAM, con Capacidad para una memoria expandible de 1 TB, Sistema operativo Android, Batería 5100 mAh	unidad	1,00	$ 2.882.352,94	$ 547.647,06	$ 3.430.000,00
6	SONIDO de 4.000 watts, con sistema de monitoreo para instrumentos y voces, sistema de procesos de audio, consola, micrófonos: inalámbrico, alámbrico, accesorios complementarios, se debe garantizar la logística de estos elementos referente al descargue y cargue.	unidad	1,00	$3.350.000,00	$ 636.500,00	$3.986.500,00

La presente cotización tiene vigencia por 45 días calendario

Atentamente,

IRIS ANGELICA GOMEZ CHAVES
C.C 1.010.186.983 de Bogotá
Representante legal
MIK PROFESSIONAL GROUPS S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2025 - 11:02:17
Recibo No. S000985034, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cmHNPEtMjq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S.
Nit : 900643857-9
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 102193
Fecha de matrícula: 06 de agosto de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 8 21 - Brr luis maria jimenez
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : mik.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214244121
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 8 21 - Brr luis maria jimenez
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : mik.sas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3214244121

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de mayo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013, con el No. 20983 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objetivo principal diseñar, implementar, importar, exportar, ejecutar planes, programas y proyectos de interventoria, consultoria, asesoria, de dotacion, suministro, equipamiento, de mejoramiento, fabricacion, mantenimiento, restauracion, adecuacion, de capacitacion, de preservacion de espacios fisicos y del medio ambiente, de sitios turisticos, ambientales, ecologicos, guardabosques, de reforestacion, preser!acion y conservacion del medio ambiente, de diseño, implementacion, construccion y mejoramiento de redes y vias vehiculares, peatonales, senderos ecologicos y rurales, de comunicacion, redes y sistemas de alcantarillado, redes y sistemas electricas en media y baja tension, redes y sistemas de comunicacion, redes y sistemas de informatica y tecnologia, sistemas de archivos (elaboracion,

actualizacion, sistematizacion y digitalizacion, tablas de retencion, documental y fondos documentales acumulado), realizacion de foros, seminarios, talleres, cursos de capacitacion para instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), confeccion, diseño, capacitacion, distribucion, importacion y exportacion de prendas de vestir, ropa interior y exterior, accesorios, para toda clase de actividades deportivas, industriales e propiedad horizontal para vivienda, industria y comercio, realizacion de obras y construcciones de acuerdo a las disposiciones legales y salubridad publica. Suministro, alquiler, diseño, inspeccion, calibracion, diagnostico, reparacion y mantenimiento de tuberia, valvulas, varilla y elementos de produccion. Inspeccion, calibracion, diagnostico, reparacion y mantenimiento del estado mecanico y de corrosion de equipos moviles y estaticos y/o estructuras metalicas. Suministro, alquiler, operacion, administracion, mantenimiento de equipos de calefaccion, ventilacion y aire acondicionado, contenedores, sistemas de iluminacion, de infraestructura locativa, elementos para campamentos, estaciones meteorologicas. Realizar dotaciones hospitalarias de equipos, insumos y medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmaceuticos, biologicos, material medico quirurgico, material osteosintesis, ortopedia, anestesicos, alto costo, insumos medicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologias de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. Compra, venta, almacenaje, distribucion, comercializacion, exposicion y representacion de productos de drogueria, perfumeria, cosmetica, limpieza, pintura, barnices, disolventes, papeles. Diseñar e implementar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, familias y comunidades de diferentes sectores socioeconomicos y psicosociales, ofreciendo oportunidad de acceso a la educacion en todas las modalidades, justicia, empleo, cultura, recreacion, deporte, vivienda, vias de comunicacion, medio ambiente, en cubrimiento total a sus necesidades basicas. Ejecutar acciones de promocion y prevencion de la salud y enfermedades tales como: Reduccion de las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementacion de la politica de la salud sexual y reproductiva. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creacion de tv-Comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. Contribuir a la prevencion y solucion de problemas ocasionados por catastrofes y emergencias de cualquier genero, para lo cual podia gestionar, administrar, ejecutar, controlar, y evaluar programas y proyectos sociales, economicos, de infraestructura, de vivienda y ambientales. Diseñar, crear, implementar y ejecutar todo tipo de actividades como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. Realizar congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interes general, tales como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, de los derechos humanos, goce del espacio publico, medio ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. Paragrafo: Para el cumplimiento cabal de sus objetivos la sociedad podra acometer la ejecucion de las siguientes actividades a. Adquirir en coordination con otras entidades publicas, privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Informales, venta por mayor y detal de articulos, accesorios, prendas, calzado juguetes, vestidos y complementos, realizar eventos, deportacion, de prendas, accesorios y elementos para la realizacion y la motivacion de actividades ludicas, recreativas, culturales y deportivas en general, realizar el suministro, reparacion y mantenimiento, importacion y comercializacion materias primas, insumos accesorios y mobiliario en general. Estudios, diseño, dibujo e implementacion de pianos arquitectonicos, cartografia digital y fotografia aerea en 2d y 3d, estudios, diseño e implementacion sistemas de senalizacion vial, industrial enfocada hse. Asesoria, consultorias e implementacion de procesos de sistemas de gestion y control integral sgci (ntc-Iso 9001:2008, ntc-Iso 14001:2004, ohsas 18001:2007, ntc-Gp 1000-2009), de salud ocupacional y actividades de promocion y prevencion en salud ocupacional. Promocion, difusion y realizacion de eventos y actividades academicas, culturales y artisticas, sociales y educativas, para beneficio de la sociedad en general. Editar o coeditar, en cooperacion con otras instituciones de caracter publico, privado o social, nacionales o extranjeras, de modo individual o a traves de patrocinadores, y dentro de las disposiciones previstas por la legislacion vigente, cualquier tipo de material impreso, fonico, visual o audiovisual, radiofonico, cinematografico o televisivo. Planear, desarrollar, gestionar y ejecutar todo tipo de proyectos de asistencia social, cultural, religiosa, dogmatica y academica a todo tipo de poblacion dentro del territorio nacional e internacional, apoyo a la comunidad y diseño, desarrollo, gestion y ejecucion de proyectos e inversiones que permitan fomentar la cultura y los valores regionales, nacionales e internacionales. Fabricacion, importacion, exportacion y comercializacion de productos para la confeccion y toda clase de articulos

textiles y sus complementos. Fomentar y promover la capacitacion tecnica, no formal, artistica, cultural, profesional y cientifica, en cada uno de los colombianos, creando de una identidad nacional y formar aspectos laborales en toda la comunidad. Realizar congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interes general, como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, goce del espacio publico, medio ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. Realizar y ejecutar proyectos en diseño de paginas y sitio web, mantenimiento y actualizacion de equipos de oficina e informatica, compra y venta de computadores, terminales, impresores, perifericos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros y papelerla. Diseño y montaje de cableado estructurado, redes electricas, edificios inteligentes, salas de computo, transmision de datos, teleconferencia, capacitacion laboral, formacion y actualizacion en nuevas tecnologias, a traves de seminarios, talleres, foros, postgrados y cursos especializados, representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual, similar, complementarios o accesorio con el suyo. Gerencia de proyectos, promocion, ventas, construccion, remodelacion, consultoria, interventoria, prestacion de servicios profesionales relacionados con la ingenieria y la arquitectura en todas sus ramas, organizar urbanizaciones, parcelaciones en predios urbanos y rurales, proyectar, conseguir los recursos y ejecutar vivienda familiar y bifamiliar y multifamiliar, edificios de adquirir a cualquier titulo legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecucion de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades publicas, privadas o mixtas, ongs, en la creacion y organizacion de asociaciones sin animo de lucro, que persigan fines similares, analogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la sociedad. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir prestamos, girar, endosar, descontar toda clase de titulos valores, y en general todas las operaciones con titulos de credito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. H. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de credito, companias aseguradoras y demas personas naturales y juridicas. I. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participacibn con ellos todos los aspectos y negocios juridicos que convengan al objeto de la sociedad. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden economico, social, cultural, artistico, turistico, espiritual, psicologico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la sociedad. Paragrafo segundo. Para la realizacion de sus actividades se haran convenios con otras entidades y asi diseñar, fomentar, implementar y ejecutar toda clase de actividades planes, programas y proyectos en los distintos grupos poblacionales de intervencibn social, acordes con los objetivos de la sociedad. Se podra celebrar contratos de sociedad y tomar intereses o participacion en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objetivo similar, podra adquirir enajenar dar o tomar en arrendamiento grabar en cualquier forma o pignorar bienes muebles o inmuebles en general todo los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y en alguna forma estan relacionados con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.500.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.500.000,00

No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del representante legal y el sub-Gerente sera el representante suplente del representante legal quien lo representara de forma permanenete o por designacion del representante legal o la junta de accionistas, quiem asumira el cargo y todas sus funciones y responsabilidades para la representacion de la sociedad y la gestion de los negocios sociales legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del gerente: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 07 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021 con el No. 40375 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	IRIS ANGELICA GOMEZ CHAVEZ	C.C. No. 1.010.186.983

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2020 con el No. 38764 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SUBGERENTE EN VACANCIA	**********

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4762
Otras actividades Código CIIU: G4761 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $35.624.210,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14751518735

(415)7707212489984(8020) 000001475151873 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 3 8 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 15 8 21 BRR LUIS MARIA JIMENEZ

42. Correo electrónico mik.sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 7 7 1 5 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 3 0 8 0 6	4 7 6 2	2 0 1 3 0 8 1 3	4 7 6 1	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 17 / 10 : 30 : 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ CHAVES IRIS ANGELICA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.186.983

GOMEZ CHAVES

APELLIDOS

IRIS ANGELICA

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

10-DIC-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00095224-F-1010186983-20081013 0004344607A 1 23597696

Alcaldía de Aguazul

SOLICITUD CONMEMORACIONES MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS SEMANA POR LA PAZ Y DIA MUJER BUSCADORA.

Aguazul, 25 de junio de 2025

Doctora
SONIA CONSTANZA LOZANO
Secretaria de Gobierno
Alcaldía de Aguazul

REF: ENTREGA DE PROPUESTA DE CONMEMORACIONES APROBADA POR LA MESA DE VICTIMAS PARA LA INVERSION DE LOS 40 MILLONES APROBADOS PARA CONMEMORACIONES.

Cordial Saludo Doctora Lozano:

En nuestra calidad de representantes de la población víctima y como mesa municipal de victimas me permito saludarle y desearle éxito en su labor.

En el marco de la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, que establece la obligación de las entidades territoriales de diseñar e implementar programas para la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, incluyendo las conmemoraciones. ***Estas acciones deben contar con asignaciones presupuestales dentro de los planes de desarrollo territoriales y deben ser concertadas con las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.***

Artículo 193 modificado por el articulo 57 de la ley 2421 de 2424: "*ARTÍCULO 193. MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS. Se garantizará la participación oportuna y efectiva de las víctimas de las que trata la presente ley, en los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel nacional, departamental, municipal y distrital. Para tal fin, se deberán conformar las Mesas de Participación de Víctimas, propiciando la participación efectiva de mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores víctimas, a fin de reflejar sus agendas.*

ARTÍCULO 194. Modificado por el artículo 58 de la Ley 2421 de 2024. HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN. Para garantizar la participación efectiva de que trata el presente Título, los alcaldes, gobernadores y el Comité Ejecutivo de Atención y Reparación a las Víctimas, contarán con un protocolo de participación efectiva a fin de que se brinden las condiciones necesarias para el derecho a la participación.

Ese protocolo de participación efectiva deberá garantizar que las entidades públicas encargadas de tomar decisiones en el diseño, implementación y ejecución de los planes y programas de atención y reparación remitan con anticipación a las Mesas de Participación de Víctimas del nivel municipal, distrital, departamental y nacional, según

corresponda, las decisiones proyectadas otorgándoles a los miembros de las respectivas mesas la posibilidad de presentar observaciones.

Las entidades públicas encargadas de la toma de decisiones deberán valorar las observaciones realizadas por las Mesas de Participación de Víctimas, de tal forma que exista una respuesta institucional respecto de cada observación. Las observaciones que una vez valoradas, sean rechazadas, deben ser dadas a conocer a las respectivas mesas con la justificación correspondiente."

"ARTÍCULO 173. Modificado por el artículo 51 de la ley 2421 de 2024. DE LOS COMITÉS TERRITORIALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL. El Gobierno Nacional, a través de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, promoverá la creación de los Comités Territoriales de Justicia Transicional con el apoyo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Ministerio del Interior y de Justicia, quienes serán los encargados de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración, y articular los planes y/o programas específicos derivados de la aplicación de la Estrategia de Intervención Territorial para materializar el enfoque de intervención de soluciones duraderas.

Artículo 9., del protocolo de participación, que establece las Funciones de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, y determina que las víctimas deben participar desde el diseño hasta la evaluación de cada proyecto de la política pública de víctimas.

Por tal razón luego de aprobación el día 8 de mayo de 2025 en sesión extraordinaria del plenario de la mesa de víctimas, nos permitimos adjuntar propuesta para la ejecución de los cuarenta millones de pesos ($40.000.000.00), en acciones para la conmemoración de las fechas conmemorativas del segundo semestre del 2025, es de recordar que las conmemoraciones del primer semestre se hicieron con gestión lo cual no garantiza con este presupuesto lograr un al 100% la realización de lo planteado.

Cabe resaltar que la participación de la Mesa es fundamental para asegurar que se cumpla de manera específica de acuerdo al PAT, la asignación de los recursos para las conmemoraciones, estas deben ser significativas, para honrar, recordar y reflexionar sobre los hechos ocurridos, con actos simbólicos que dignifiquen, que fomenten la conciencia colectiva, que contribuyan a la reconstruir la verdad de lo ocurrido, mantener viva la memoria colectiva y evitar que los hechos se repitan.

Las iniciativas postuladas como: ***un producto multimedia***, ***un libro***, ***homenaje y reconocimiento a las mujeres buscadoras de los desaparecidos*** y ***el festival del cuento*** responden acciones puntuales de memoria, acto simbólico que fomentan la memoria y que como resultado de este trabajo, se reconozca su dignidad, visibilice sus historias de vida y resistencia, promueva la reflexión colectiva sobre la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición en el territorio.

Es importante señalar, desde nuestra posición como representantes de la comunidad víctima del municipio, que cualquier actividad conmemorativa que adelante la Administración Municipal debe ser previamente concertada con el plenario de la Mesa. Consideramos fundamental que nuestras ideas, necesidades y propuestas sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones relacionadas con el presupuesto y la planificación de las actividades conmemorativas correspondientes a la vigencia actual. Solo así se podrá garantizar, de manera conjunta, una participación efectiva y significativa de las víctimas.

De antemano, manifestamos nuestra disposición a apoyar en lo que sea pertinente y nuestro compromiso de seguir trabajando en equipo por la garantía integral de los derechos de la población víctima del conflicto armado.
Cordialmente,

LADY JOHANA ROSAS MORENO
Coordinadora de la MMPEV

Copia: Personería Municipal

Adjunto: Propuesta de Conmemoraciones

PROPUESTAS PARA CONMEMORACIONES			
INICIATIVA	**ALCANCE**	**REQUERIMIENTOS**	**VALOR APROXIMADO**
MULTIMEDIA	Diseñar y producir un **documental multimedia interactivo** que recopile, preserve y difunda los hechos ocurridos durante el conflicto armado en el municipio de Aguazul, desde una perspectiva de memoria histórica, derechos humanos y construcción de paz; de fácil acceso para la comunidad en general a través de las plataformas digitales.	Diseñador, editor o creador de contenido audiovisual digital Ingeniero de sistemas para que convierta en HTML 5 Comunicador social/antropóloga/sociólogo/historiador Objetivo: recopilar, analizar y producir el contenido histórico que contendrá el proyecto de multimedia Equipo de medios audiovisuales para procesar, recopilar, crear y editar fotografías v videos. - Evento de lanzamiento **Nota:** debe ser subida a la pagina de la Administración Municipal	$10.000.000
LIBRO	Crear un libro con enfoque pedagógico y testimonial que recopile, preserve y visibilice las memorias de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Aguazul, como herramienta de dignificación, construcción de memoria histórica y garantía de no repetición, en articulación con las comunidades, organizaciones sociales y entidades territoriales. Objetivos: • **Documentar la historia:**	• Escritor/investigador: profesional con experiencia en documentación • Jornada de cartografía • Recopilación de insumos como cartografías, sentencias. • Diseñador gráfico/producto multimedia • Impresión • Copias de libro de 200 hojas • Evento de Lanzamiento	$10.000.000

	Recopilar y analizar los hechos del conflicto, incluyendo testimonios, documentos, y análisis de expertos para crear una narrativa completa y precisa. • **Reconstruir la memoria:** Recuperar las memorias de las víctimas y de los actores involucrados en el conflicto para evitar que sean olvidados y para que sirvan de lección para el futuro. • **Promover la verdad y la justicia:** Ayudar a esclarecer los hechos del conflicto y a identificar las responsabilidades para contribuir a la justicia transicional y a la reparación de las víctimas. • **Construir la paz:** Contribuir a la reconciliación y a la convivencia pacífica al entender las causas y los efectos del conflicto, y al promover el diálogo y la comprensión mutua. • **Evitar la repetición:** Analizar las causas y los factores que propiciaron el conflicto para evitar que se repitan en el futuro. • **Promover la educación y la conciencia social:** Hacer que la sociedad comprenda la historia del conflicto y sus consecuencias para evitar la normalización de la violencia y para fomentar la construcción de una sociedad más pacífica. • **Contribuir a la investigación y el análisis:** Proporcionar una fuente de información valiosa para los investigadores, analistas, y académicos interesados en estudiar el conflicto armado y sus consecuencias.	Producto UNIDAD LIBRO DE 200 HOJAS (de acuerdo al presupuesto)	

LANZAMIENTO MUJER BUSCADORA	En el desarrollo de la conmemoración del DIA DE LA MUJER BUSCADORA DE LOS DESAPARECIDOS como lo estipula la ley 2364 de 2024: **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y PROTEGE DE FORMA INTEGRAL LA LABOR Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES BUSCADORAS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA", se busca hacer una labor de** reconocimiento y dignificación a las mujeres buscadora de los desaparecidos en el municipio de Aguazul, el día 23 de octubre de 2025 **r**econocer a las mujeres buscadoras en un acto conmemorativo no solo es una expresión de solidaridad, sino también una herramienta simbólica y política para avanzar en las garantías de no repetición, la reparación simbólica y el fortalecimiento del tejido social en contextos marcados por la violencia. Este tipo de acciones permiten reafirmar el compromiso institucional y comunitario con la verdad, la justicia y la paz territorial. Para este espacio un grupo de mujeres que fueron victimas del hecho de desaparición forzada de sus familiares, se presentaron a un concurso del Min Tics, relatos en serie, donde postularon un proyecto audiovisual denominado LANCERAS DE LA ESPERANZA, el cual fue presentado por canales públicos nacionales y que hoy buscan hacer su lanzamiento oficial en el municipio de	- Sonido, iluminación, efectos especiales (máquina de humo, fuego artificial, cañon de confetis o papel picado, entre otros) - Alfombra roja - Vestuario mujeres buscadoras - Valla publicitaria promocional y de registro fotográfico para el día del evento - Proceso de convocatoria a periodistas y público en general (Cuñas, perifoneo, redes sociales, espacios radiales) - Un escritor/productor de medios Audiovisuales como invitado especial para que haga conferencia donde exponga y motive escribir y crear productos audiovisuales entorno a la memoria de las victimas del conflicto armando del municipio de Aguazul - Tarima con pantalla gigante - Presentador - Mesas y sillas - Carpas - Suvenirs – muñecas - Mobiliarios de sensibilización y promoción de la serie documental.	$20.000.000

	Aguazul, siendo esta mismas mujeres aguazuleñas.	- Promoción de la serie documental en las redes sociales - Condecoración en vidrio o acrílico en forma de pala con mensaje de reconocimiento a las mujeres buscadora de los desaparecidos. - Puesta en escena: alquiler de monturas animales (caballos)	
FESTIVAL DEL CUENTO	Fomentar la creación literaria en niños, niñas y adolescentes del municipio de Aguazul, como una forma de reflexión sobre la paz, los derechos humanos y la memoria del conflicto armado, desde su propia perspectiva. Los ganadores de este concurso tendrá el cupo directo para representar al municipio en el concurso del cuento que se desarrollara en el mes de septiembre de 2025 en el municipio de Paz de Ariporo Casanare.	-Profesional para socialización, coordinación, capacitación. **Nota:** en este proceso de capacitación los integrantes de la mesa pueden ser partícipes realizando capacitación a los estudiantes sobre el conflicto con remuneración. -Premiación **Categoría 1 (6 a 10 años)** 1. Puesto – cicla -diploma – publicación del cuento en las redes página web de la administración municipal y redes sociales de la mesa de víctimas 2. Puesto – diploma patines 3. Puesto – diploma kit pintura **Categoría 2 (11 a 14 años)** 1. Puesto – Bicicleta sencilla diploma	$10.000.000

		2. Puesto diploma audífonos inalámbricos. 3. Puesto – diploma Morral **Categoría 3 (15 a 17 años)** 1. Puesto – diploma Tablet- diploma – publicación del cuento en las redes página web de la administración municipal y redes sociales de la mesa de víctimas 2. Puesto – diploma Reloj inteligente 3. Puesto – diploma Morral -Impresión de los cuentos seleccionado como finalistas Evento de premiación - Refrigerios	

Elaboro: Grupo accidental para consolidar propuestas aprobadas el día 8 de mayo de 2025, por el plenario de la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, para las conmemoraciones del segundo semestre del 2025.

Alcaldía de Aguazul

120.34.13.48

Aguazul, 14 de julio 2025

Señores(as):
MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS
ATN. LADY JOHANA ROSAS MORENO
Municipio de Aguazul
Casanare

Asunto: Claridad frente a las propuestas de conmemoración y distribución presupuestal

Cordial saludo,

Nos permitimos agradecer y reconocer el valioso ejercicio de participación de las víctimas en la formulación de propuestas orientadas a la conmemoración y la construcción de memoria en nuestro municipio.

Con el propósito de brindar claridad sobre el desarrollo de dichas iniciativas y la disponibilidad presupuestal, nos permitimos informar que se cuenta con un recurso total de **$40.000.000 (cuarenta millones de pesos)** para la ejecución de las siguientes actividades priorizadas de forma conjunta:

1. **Conmemoración "Día de la Mujer Buscadora" y lanzamiento del producto audiovisual "Lanceras de la Esperanza"**
 Esta iniciativa tiene como objetivo reconocer la labor de las mujeres buscadoras de personas desaparecidas, en el marco de la Ley 2364 de 2024. Se llevará a cabo el **23 de octubre de 2025** e incluirá actividades como presentación audiovisual, puesta en escena, tarima, efectos especiales, invitado especial, elementos simbólicos de condecoración, promoción y otros elementos de logística.
 Presupuesto asignado: $20.000.000

2. **Festival del Cuento "Niños, niñas y adolescentes por la paz"**
 Esta iniciativa se desarrollará en el marco de la **Semana por la Paz en septiembre de 2025** y tiene como objetivo fomentar la creación literaria como ejercicio de reflexión sobre el conflicto armado, los derechos humanos y la memoria, desde la mirada de los niños, niñas y adolescentes del municipio.
 Incluye procesos de formación, socialización, publicación de cuentos, premiación en tres categorías y un acto de cierre con entrega de reconocimientos y participación de la comunidad educativa.
 Presupuesto asignado: $10.000.000

3. Actividad local de conmemoración por entrega de placa en memoria de víctimas de ejecuciones extrajudiciales ("falsos positivos"), Presupuesto asignado: $10.000.000

El pasado 5 de julio de 2025, en el auditorio de la Biblioteca Pública La Triada de Yopal, se realizó el acto público y simbólico de entrega de 19 placas conmemorativas, en el marco de un proceso restaurativo conjunto liderado por la **JEP y la ARN**, conforme a la **Resolución SDSJ N°1971 del 20 de junio de 2025**.

Como complemento a este evento nacional, el municipio de Aguazul destinará recursos para la realización de una actividad conmemorativa local, que permita socializar el sentido de dicha placa con la comunidad, realizar un acto protocolario de instalación, e incluir acciones simbólicas, culturales o pedagógicas que refuercen el compromiso por la verdad, la memoria y las garantías de no repetición.

En todos los casos, las acciones serán priorizadas conforme al impacto simbólico, la participación de las víctimas y las posibilidades presupuestales. Agradecemos su disposición para continuar trabajando de forma articulada en la consolidación de escenarios de reconocimiento y construcción de paz territorial.

Cordialmente,

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Gobierno

Reviso: Milena Soler Sanabria
Apoyo profesional SGB

Proyecto: Hair Florez Medina
Apoyo profesional SGB